

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019
Bogotá D.C. – Colombia

Convocatoria No:
PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

SOBRE No 1: PROPUESTA TÉCNICA

ORIGINAL

PROPONENTE:

CONSORCIO GUAJIRO 078

Carrera 90B No 70A 28
TEL: 8073183 - 3053491543
gpaolat8@hotmail.com - admonjmntp2018@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 30 de Noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es contratar LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER". En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT GINA PAOLA TORRES LÓPEZ
NIT HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Representante Legal:
C.C
País de Origen del Proponente:

CONSORCIO GUAJIRO 078
52.788.791 - Colombia
19260302-3 - Colombia
GINA PAOLA TORRES LÓPEZ
52.788.791 de Bogotá
Colombia

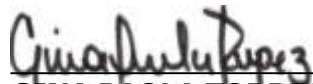
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 90B No 70A 28
Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono(s): 8073183 Teléfono Móvil: 3053491543
Correo Electrónico: admonjmn2018@gmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

C.C 52788791 de Bogotá
Representante Legal
ARQUITECTA
CONSORCIO GUAJIRO 078

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.260.302**

APELLIDOS **LANCHEROS IBAÑEZ**

NOMBRES **HERNANDO**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1955**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

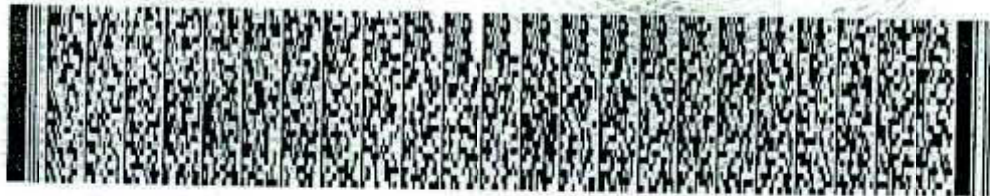
1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00162791-M-0019260302-20090714

0013445861A 1

1440101791

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 17786 CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Lancheros Ibañez

NOMBRES

Hernando

C. C. 19.268.382

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'C. Torres', written over a rectangular box.

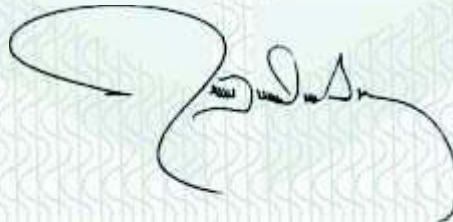
Presidencia del Consejo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**


EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 19260302, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-17786 desde el 15 de Mayo de 1978, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 990.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.788.791**

TORRES LOPEZ

APELLIDOS

GINA PAOLA

NOMBRES

Gina Paola Lopez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-AGO-1998 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Angel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00754956-F-0052788791-20151010 0045889997A 1 1523575556



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecta
GINA PAOLA TORRES LOPEZ
C.C. 52.788.791 de Bogotá D.C.
Universidad La Gran Colombia

Matrícula Profesional
A25392006-52788791

Fecha de Expedición
11/09/2006

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1995, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta, devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.



Verifique la autenticidad de este documento accediendo al Código QR.

Carretera 6 No. 308 - 85 Oficina 201
PBX: 3502710 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnas.gov.co

www.cpnas.gov.co



Presidencia CPNAA

A09936



E430479

CERTIFICA

Que la Arquitecta GINA PAOLA TORRES LOPEZ con cédula de ciudadanía No. 52788791 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25392006-52788791, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 39 del 11 de Septiembre de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Octubre de 2021.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación tW5H962



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

FORMATO MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Noviembre del año 2021, comparecieron las siguientes personas naturales y Jurídicas, los cuales concurren debidamente facultados para otorgar el presente acto:

ARTICULO 1. INTEGRANTES DEL CONSORCIO E IDENTIFICACIÓN

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	C.C ó NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL INTEGRANTE	C.C ó NIT
1	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302		
2	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52.788.791		

ARTICULO 2. OBJETO DEL CONSORCIO - El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre las personas plenamente identificadas, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021**, cuyo objeto es: "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER", y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.

Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el invitación pública y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios.

Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 3. NOMBRE Y DOMICILIO. - El Consorcio que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "**CONSORCIO GUAJIRO 078**" y su domicilio será en la ciudad de Bogotá, Dirección: – Carrera 90B No 70A 28 Teléfono: 8073183-E: mail. gpaolat8@hotmail.com - admonjmdp2018@gmail.com

DOMICILIO INTEGRANTES CONSORCIO

HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ – Carrera 46 No 118-55 Tel 7499470 Bogotá D.C
GINA PAOLA TORRES LÓPEZ – Carrera 90B No 70A 28 Tel 8073183- Bogotá D.C.

ARTICULO 4. RESPONSABILIDAD. Los integrantes, participando a título de Consorcio, comprometen su responsabilidad solidaria frente al PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, en lo relacionado con el cumplimiento total de la propuesta y el Contrato que Llegase a celebrarse. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una

de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y el contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTICULO 5. REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. - Las Partes han designado a la Arquitecta GINA PAOLA TORRES LÓPEZ con C.C. No. 52.788.791 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución, modificación y liquidación de los documentos contractuales que resulten necesarios, con amplias y suficientes facultades vocero del Consorcio frente al PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, y terceros y como su suplente al Ingeniero HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ con C.C. No. 19.260.302., quien tendrá las mismas facultades del representante legal en su ausencia.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del CONSORCIO y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, adjudicase el proceso de selección al consorcio. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de adjudicación del proceso de selección, así como de todos los documentos que el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que el consorcio resulte adjudicatario.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones del proceso de selección.
- Los integrantes del Consorcio no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del consorcio como en nombre sus integrantes.
- El presente documento de conformación no podrá contener adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de estos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito al PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el solo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si Alegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicara a la entidad contratante.

ARTICULO 6. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. - Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN
HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	50%
GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	50%

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%) del consorcio no podrá ser modificada sin el consentimiento previo del Municipio de Sapuyes.

ARTICULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021**.

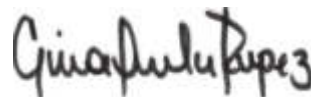
ARTICULO 8 DURACIÓN. - La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato y Dos (02) años más. En todo caso EL CONSORCIO durara todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 9. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 22 días del mes de Noviembre del año 2021.

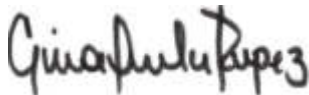


HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ
C.C 19.260.302 DE BOGOTÁ
Persona Natural



GINA PAOLA TORRES LÓPEZ
C.C 52.788.791 de Bogotá
Persona Natural

Acepto el nombramiento como Representante del Consorcio:



GINA PAOLA TORRES LÓPEZ
C.C 52.788.791 de Bogotá
Representante legal
Consorcio Guajiro 078



HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ
C.C 19.260.302 de Bogotá
Representante legal Suplente
Consorcio Guajiro 078

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE
LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

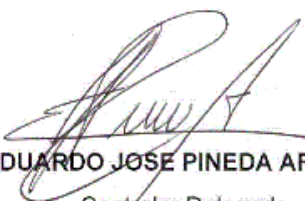
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de noviembre de 2021, a las 13:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19260302
Código de Verificación	19260302211125131205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

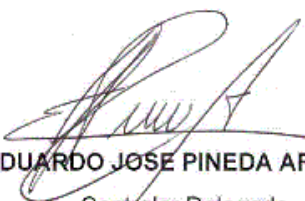
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de noviembre de 2021, a las 13:11:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52788791
Código de Verificación	52788791211125131144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183229581



WEB
13:14:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GINA PAOLA TORRES LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52788791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 183229657



WEB
13:15:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO LANCHEROS IBA/EZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19260302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y
REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL
DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:17:45 PM horas del 25/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52788791**

Apellidos y Nombres: **TORRES LOPEZ GINA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:19:09 PM horas del 25/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19260302**

Apellidos y Nombres: **LANCHEROS IBAÑEZ HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

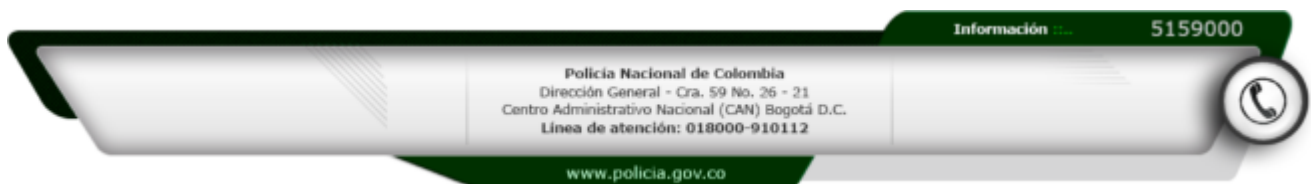
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2021 01:23:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52788791** y
Nombre: **GINA PAOLA TORRES LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27500413** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

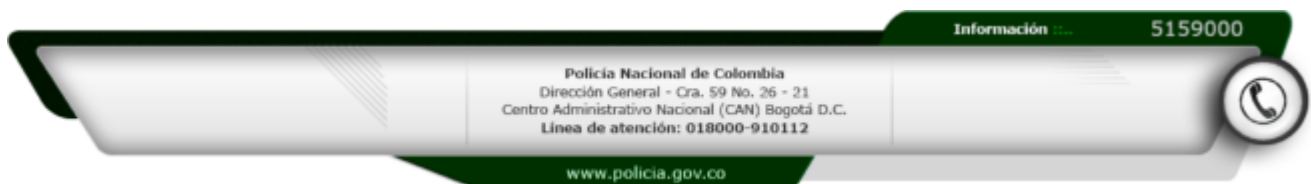
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/11/2021 01:33:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19260302** y
Nombre: **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27500680** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101072352		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 25	MES 11	AÑO 2021	DÍA 30	MES 11	AÑO 2021	00:00	DÍA 30	MES 04	AÑO 2022	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO GUAJIRO 078	IDENTIFICACIÓN NAD: 288.127-0
DIRECCIÓN: CR 90 B NRO. 70 A - 28	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 8073187

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03	Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 5945111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021, CUYO OBJETO ES: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACION TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TEMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	30/11/2021	30/04/2022	\$ 9,758,206.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 20/12/2021

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LANCHEROS IBAÑEZ HERNANDO	19260302	50.00
TORRES LOPEZ GINA PAOLA	52788791	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****9,758,206.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEBYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101072352

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Gina Lopez
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101072352		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
25	11	2021	30	11	2021	00:00		30	04	2022	23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO GUAJIRO 078							IDENTIFICACIÓN NAD: 288.127-0				
DIRECCIÓN: CR 90 B NRO. 70 A - 28							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8073187	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5945111	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-45-101072352

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**PRIMERA PAGINA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES
CONDICIONES GENERALES**

PRIMERA. AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2. GARANTÍA DE ANTICIPO
3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
4. GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5. GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE CALIDAD DEL SERVICIO
6. GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

EXCLUSIONES

1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. PERJUICIOS DIFERENTES DEL INCUMPLIMIENTO
3. PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS
4. CLÁUSULAS PENAL O MULTAS
5. NO CONTRATACIÓN DE OTROS SEGUROS

SEGURESTADO ampara a la Entidad contratante por los riesgos mencionados en la carátula de la presente póliza, con su sujeción, en su alcance y contenido, a las definiciones que a continuación se estipulan.

PARÁGRAFO PRIMERO.

DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por medio de la Garantía de Seriedad de la Oferta para la adjudicación de una Licitación o concurso, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la Licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO.

Por medio de la Garantía de Anticipo, al beneficiario del seguro se precave contra el uso o apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan anticipado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Por medio de la Garantía de Cumplimiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

PARÁGRAFO CUARTO.

DE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

Por medio de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO.

DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

A. DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

Por medio de la Garantía de Estabilidad de la Obra, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo que, durante el término estipulado y en condiciones normales de uso, la obra sufra deterioros imputables al contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó.

Cuando se trate de edificaciones, la Estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

B. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

Por medio de la Garantía de Calidad del Servicio, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de que, un servicio que se ha contratado con unas determinadas especificaciones, no reúna los requisitos mínimos contractuales.

PARÁGRAFO SEXTO.

DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

Por medio de la Garantía de correcto funcionamiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios originados por el incorrecto funcionamiento de los equipos que debe suministrar o instalar el contratista.

SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

La Responsabilidad de SEGURESTADO se configura en el caso de que el AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación afianzada por la presente póliza.

La Responsabilidad de SEGURESTADO no excederá en ningún caso del valor total asegurado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra el AFIANZADO durante la vigencia de la presente póliza.

TERCERA. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento.

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

CUARTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a SEGURESTADO, si de acuerdo con los principios generales de derecho, exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

Cuando, legal o contractualmente, el caso fortuito o la fuerza mayor no exoneran al AFIANZADO de responsabilidad, el asegurado o beneficiario tiene la obligación de prorrogar el plazo para la ejecución del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza, o hacer un cambio en sus estipulaciones acorde con las circunstancias especiales a que la fuerza mayor u el caso fortuito hayan dado origen.

QUINTA. DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

Las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el Tomador y que haya inducido a SEGURESTADO a la concesión del seguro así como las omisiones y falsedades del AFIANZADO, si se han hecho con la complicidad del Tomador o con su consentimiento producen la nulidad relativa del presente contrato.

SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo la garantía otorgada por el Tomador de que durante su vigencia, no se introducirán modificaciones al contrato afianzado por la presente póliza, sin el consentimiento expreso de SEGURESTADO. En caso contrario el seguro terminará automáticamente desde el momento en que se haya introducido la modificación.

SÉPTIMA. PAGO DE LA PRIMA.

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

OCTAVA. PROHIBICIONES DE TRANSFERIR.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de SEGURESTADO. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y SEGURESTADO sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

NOVENA. REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

DÉCIMA. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

Si el incumplimiento de la obligación da lugar a indemnización por parte de SEGURESTADO, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso por escrito a SEGURESTADO de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que lo haya

conocido o debido conocer dicho incumplimiento. Igualmente se obliga, una vez conocido el incumplimiento a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta cuando se definan las responsabilidades consiguientes.

Cuando el asegurado o beneficiario no cumpla con estas obligaciones, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Corresponderá al Asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. SEGURESTADO deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad. SEGURESTADO estará obligado a efectuar el pago del siniestro, dentro del mes siguiente a la fecha en que el Asegurado o Beneficiario acredite, aún extrajudicialmente, su derecho ante SEGURESTADO de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, SEGURESTADO podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituirá al Afianzado en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato asegurado.

DÉCIMA SEGUNDA. COASEGUROS.

En caso de existir, al momento del siniestro otros Seguros de Cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

DÉCIMA TERCERA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

Si el asegurado o beneficiario al momento de descubrirse el incumplimiento en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que

ésta sea clara, determinada y su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que el Asegurado o beneficiario haya obtenido del AFIANZADO, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA CUARTA. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADO se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado o beneficiario contra el AFIANZADO.

El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el AFIANZADO y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

EL AFIANZADO reembolsará a SEGURESTADO cualquier valor pagado por ésta en relación con la presente póliza, inmediatamente se efectúe el pago. SEGURESTADO, conforme a la Ley, tendrá acción contra el afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él.

DÉCIMA QUINTA. VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

SEGURESTADO queda facultada para vigilar la ejecución del Contrato que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación afianzada. El asegurado o beneficiario garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá SEGURESTADO inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del AFIANZADO como el asegurado o beneficiario, que tengan relación con el contrato que se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras.

DÉCIMO SÉPTIMA. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D. C. En la República de Colombia.

"El tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, Conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria".



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-45-101072352		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 11 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 11 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO GUAJIRO 078										IDENTIFICACIÓN NAD: 288.127-0	
DIRECCIÓN: CR 90 B NRO. 70 A - 28						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 8073187		
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019										IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3	
DIRECCIÓN: CL 72 NRO. 10 - 03						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5945111		
ADICIONAL:											



NOV 26 2021 17:18:06 FEDES 9, 30

**CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO NUEVA MARSELLA
CR 69 F 5 07**

C. UNICO: 3007027464 TER: A4001769
RECIBO: 073726 RRN: 083130
APRO: 644550

RECAUDO
CONVENIO: 47189
SEGUROS DEL ESTADO S
REF: 0000000001100211329835

VALOR \$ 33.320

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***



CORRESPONSALES BANCARIOS



... con convenio *No aplica para transferencias



Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****20.000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000.00	IVA \$ *****5.320.00	TOTAL A PAGAR \$ *****33.320.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****9.758.206.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEXIDA ACOSTA AYALA	963337	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		



REFERENCIA PAGO:
110021132983-5

(415) 7709998021167 (8020) 1100211329835 (3900) 003000033320 (96) 20221130

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

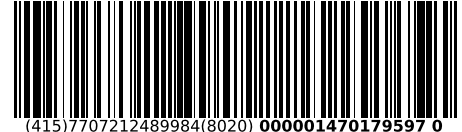
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
RUT

2. Concepto Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14701795970



(415)7707212489984(8020) 000001470179597 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

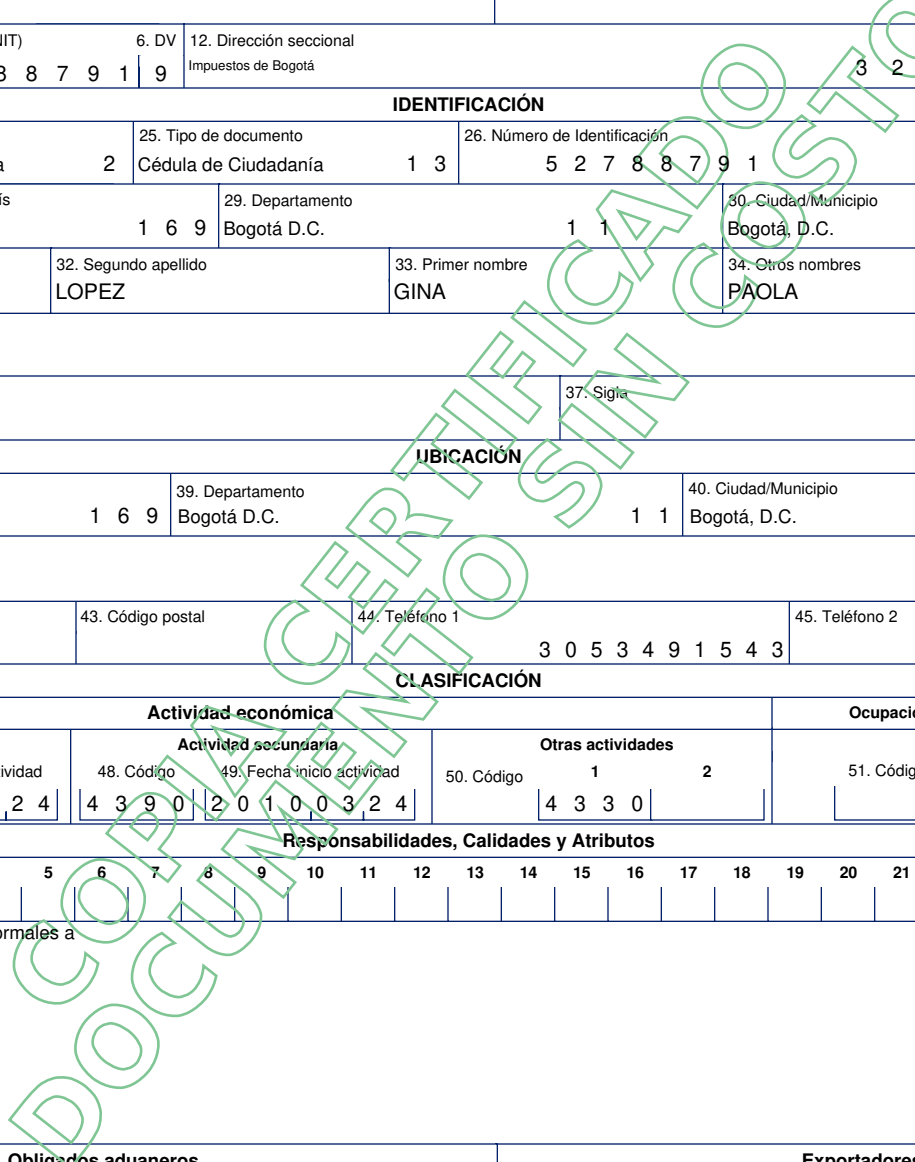
CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/>			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

22- Obligado a cumplir deberes formales a 49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros										Exportadores									
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/>										55. Forma <input type="text" value="1"/>		56. Tipo <input type="text" value="1"/>		Servicio <input type="text" value="1"/>		2		3	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20										57. Modo <input type="text" value="1"/>		2		3					
										58. CPC <input type="text" value="1"/>		2		3					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES LOPEZ GINA PAOLA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14739023232



(415)7707212489984(8020) 000001473902323 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 1 3 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 28. País 29. Departamento 1 1 30. Ciudad/Municipio 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 1 6 9 39. Departamento 1 1 40. Ciudad/Municipio 0 0 1

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

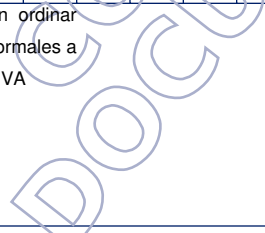
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	
<input type="text" value="7112"/>	<input type="text" value="20000630"/>	<input type="text" value="4290"/>	<input type="text" value="20000630"/>	<input type="text" value="42204112"/>	<input type="text" value="2142"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

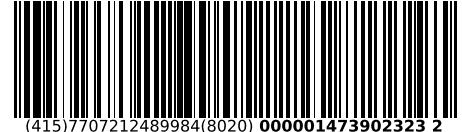
984. Nombre LANCHEROS IBÁÑEZ HERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739023232



(415)7707212489984(8020) 000001473902323 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 9 2 6 0 3 0 2	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 3 0	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	1 0 2 3 9 8 2	_____		
78. Departamento	1 1	_____		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES
PARAFISCALES

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. 30 de Noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.

Bogotá D.C. – Colombia

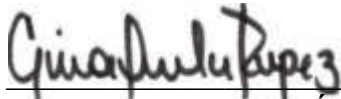
Referencia: **Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021** Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

Yo, **GINA PAOLA TORRES LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.788.791 de Bogotá, en mi condición de Persona Natural, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

De igual manera manifiesto bajo gravedad de juramento que Como persona natural nacional que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la planilla o comprobante de pago de los aportes correspondientes a mi seguridad social y aportes parafiscales, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.



GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

Identificación No. 52.788.791 de Bogotá

Persona Natural



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-10-20, 01:26:20 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1040543383

Periodo Cotización: octubre de 2021

Periodo Servicio: octubre de 2021

Referencia pago (PIN): 8835004650

PAGADO 20/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GINA PAOLA TORRES LOPEZ		
Documento	CC52788791	Dirección	KR 90B # 70A 28
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8073183
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total												
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UM	VAC	AVP	ACT	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 52788791	GINA PAOLA TORRES LOPEZ	57	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 908.526	\$ 145.400	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 908.526	\$ 113.600	0,522	\$ 908.526	\$ 4.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 263.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 908.526	\$ 0	\$ 145.400	\$ 113.600	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 263.800	\$ 0	\$ 263.800



FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. 30 de Noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019.

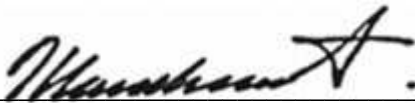
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **Convocatoria No. PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021** Objeto: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.

Yo **HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.302 de Bogotá, en mi condición de Persona Natural, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

De igual manera manifiesto bajo gravedad de juramento que Como persona natural nacional que para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la planilla o comprobante de pago de los aportes correspondientes a mi seguridad social y aportes parafiscales, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.



HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ

Identificación No. 19.260.302 de Bogotá

Persona Natural

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	19260302	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ		CRA 46 118 55	7499470	hlancheros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	02/11/2021	54089084	\$621.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	41.800				41.800	0	0	41.800			418	41.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	500.000	500.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	41.800	41.800
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.800	621.800

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	19260302	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ		CRA 46 118 55	7499470	hlancheros@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLEADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10					\$621.800	

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES						PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																	
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Contenido	Subtipo	Etiquetas	Columna	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	19260302	LANCHEROS IBAÑEZ HERNANDO	57	4			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	500.000	14-23	4.000.000	2	41.800	CCF22	4.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE
PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO
EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948 PÁGINA: 1 DE 51

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NIT: 00000019260302-3

C.C.: 000000019260302

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000329

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/10

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/23

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CRA 46 118 55

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: MALIBU

TELEFONO 1: 7499470

TELEFONO 2: 3204937070

CORREO ELECTRONICO: HLANCHEROS@HOTMAIL.COM

A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 46 118 55
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: MALIBU
TELEFONO 1: 3204937070
TELEFONO 2: 7499470
CORREO ELECTRONICO: HLANCHEROS@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$2.134.849.827,00
ACTIVO TOTAL: \$3.110.705.079,00
PASIVO CORRIENTE: \$45.789.070,00
PASIVO TOTAL: \$312.109.575,00
PATRIMONIO: \$2.798.595.504,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$90.826.366,00
GASTOS DE INTERESES: \$30.530.609,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$2.151.613.769,00
ACTIVO TOTAL: \$3.079.387.344,00
PASIVO CORRIENTE: \$54.227.580,00
PASIVO TOTAL: \$215.793.318,00
PATRIMONIO: \$2.863.594.026,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$133.214.837,00
GASTOS DE INTERESES: \$13.213.555,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE: \$1.855.268.261,00
ACTIVO TOTAL: \$2.965.963.447,00
PASIVO CORRIENTE: \$24.682.458,00
PASIVO TOTAL: \$140.801.911,00
PATRIMONIO: \$2.825.161.536,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$143.472.525,00
GASTOS DE INTERESES: \$16.780.159,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 2 DE 51

* * * * *

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 46,62
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,10
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 2,97

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 39,67
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,07
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 10,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 75,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,04
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 8,55

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,04

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	30	15	00	ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O P ÚRPURA
10	40	17	00	ROSAS CORTADAS SECAS CREMA
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12	16	23	00	AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
13	11	10	00	RESINAS
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 3 DE 51

* * * * *

20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR	
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA	
20	12	28	00	EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN	
20	14	13	00	ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO	
21	10	15	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SU ELO	
21	10	16	00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO	
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFIC IOS	
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE RÁMICA Y SIMILARES	
23	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA EL ABORACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE PAPEL	
23	15	34	00	ENSAMBLADORAS	
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA	
23	23	14	00	SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS	
23	28	19	00	MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA D EL METAL	
23	29	15	00	HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL	

23	29	19	00	HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL	
=====					
23	30	15	00	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TR	
				ABAJO DE ALAMBRE	
=====					
24	12	18	00	LATAS PARA ENVASADO	
=====					
25	10	16	00	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATE	
				RIALES	
=====					
25	12	16	00	VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA	
=====					
25	17	41	00	SISTEMAS DE TEJADO	
=====					
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
=====					
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR	
=====					
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU	
				LTURA Y FORESTACIÓN	
=====					
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	
=====					
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	
=====					
30	10	15	00	ÁNGULOS	
=====					
30	10	22	00	PLANCHA	
=====					
30	10	28	00	PILOTAJE	
=====					
30	10	29	00	PILARES	
=====					
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
=====					
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS	
=====					
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
=====					
30	12	16	00	ASFALTOS	
=====					
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR	
				RILERAS	
=====					
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D	
				E SUELOS	
=====					
30	13	15	00	BLOQUES	
=====					
30	13	16	00	LADRILLOS	
=====					
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS	
=====					
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
=====					
30	15	16	00	ACCESORIOS PARA TEJADOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 4 DE 51

* * * * *

30 15 17 00 CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 CERCADO
30 15 21 00 SUPERFICIE
30 16 15 00 MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 SUELOS
30 16 20 00 MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 MOSTRADORES
30 16 23 00 ACCESORIOS PARA GABINETES
30 17 15 00 PUERTAS
30 17 16 00 VENTANAS
30 17 19 00 MARCOS DE VENTANAS
30 18 15 00 PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 GRIFOS
30 19 15 00 ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 18 00 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO

30	26	62	00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES D	
				E METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES	
=====					
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA	
=====					
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO	
=====					
31	16	15	00	TORNILLOS	
=====					
31	16	16	00	PERNOS	
=====					
31	16	21	00	ANCLAS	
=====					
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE	
=====					
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS	
=====					
31	16	28	00	FERRETERÍA EN GENERAL	
=====					
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS	
=====					
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS	
=====					
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS	
=====					
31	23	14	00	SUPLEMENTOS	
=====					
31	24	17	00	ESPEJOS	
=====					
31	30	15	00	FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO	
=====					
31	40	17	00	EMPAQUES ESTAMPADOS	
=====					
31	41	15	00	SELLOS TORNEADOS	
=====					
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
=====					
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
=====					
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
=====					
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN	
				DE ALIMENTACIÓN	
=====					
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESOR	
				IOS	
=====					
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICID	
				AD	
=====					
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI	
				NALES	
=====					
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓ	
				N DE CIRCUITOS	
=====					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 5 DE 51

* * * * *

39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - I	
				BI	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	
				TRICA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLE	
				S	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	
				ICA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	12	23	00	RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	13	16	00	DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
39	13	17	00	CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS	
				S AÉREOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	10	15	00	VENTILACIÓN	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	10	16	00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	14	16	00	VÁLVULAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	14	17	00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	15	15	00	BOMBAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	15	17	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	16	15	00	FILTROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	15	00	TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	16	00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	17	00	ADAPTADORES DE TUBOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
40	17	18	00	ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====

40 17 19 00 BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
=====
40 17 20 00 DEFLECTORES PARA TUBOS
=====
40 17 21 00 CODOS PARA TUBOS
=====
40 17 22 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
=====
40 17 23 00 CASQUILLOS PARA TUBOS
=====
40 17 24 00 TAPAS PARA TUBOS
=====
40 17 25 00 CONECTORES DE TUBOS
=====
40 17 26 00 ACOPLS DE TUBOS
=====
40 17 27 00 CRUCES DE TUBOS
=====
40 17 28 00 CODOS DE TUBOS
=====
40 17 29 00 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
=====
40 17 30 00 SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
=====
40 17 31 00 BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
=====
40 17 32 00 BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
=====
40 17 33 00 BOQUILLAS DE TUBOS
=====
40 17 34 00 BRIDAS DE PLATO
=====
40 17 35 00 TAPONES PARA TUBOS
=====
40 17 36 00 ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
=====
40 17 37 00 BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
=====
40 17 38 00 ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
=====
40 17 39 00 DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
=====
40 17 40 00 BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
=====
40 17 41 00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
=====
40 17 42 00 SOCKOLETS PARA TUBOS
=====
40 17 43 00 ESPACIADORES PARA TUBOS
=====
40 17 44 00 BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
=====
40 17 45 00 PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
=====
40 17 46 00 T PARA TUBOS
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 6 DE 51

* * * * *

40 17 47 00 BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
=====
40 17 48 00 BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
=====
40 17 49 00 UNIONES PARA TUBOS
=====
40 17 50 00 BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
=====
40 17 51 00 BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
=====
40 17 52 00 Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
=====
40 17 53 00 ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
=====
40 18 15 00 TUBOS DE COBRE SOLDADOS
=====
40 18 20 00 TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
=====
40 18 31 00 ACCESORIOS DE TUBOS
=====
41 11 42 00 INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
=====
42 19 22 00 PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
=====
42 21 16 00 BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAS Y ENTE DISCAPACITADAS
=====
42 30 15 00 AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
=====
43 22 17 00 EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
=====
43 22 25 00 EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
=====
43 22 26 00 EQUIPO DE SERVICIO DE RED
=====
43 22 33 00 DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
=====
44 10 17 00 ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
=====
45 12 15 00 CÁMARAS
=====
45 12 17 00 EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

46 16 15 00 CONTROL DE TRÁFICO
46 17 15 00 CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESO
RIOS
46 19 15 00 PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 EQUIPO CONTRA INCENDIOS
49 22 15 00 ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
50 30 15 00 MANZANAS
50 40 17 00 AGUACATES
55 12 17 00 SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 MUEBLES
56 10 17 00 MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
60 10 49 00 MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 12 27 00 PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
70 10 16 00 VIGILANCIA PESQUERA
70 11 15 00 PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 18 00 PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 15 15 00 GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 COSECHA FORESTAL
70 15 19 00 RECURSOS FORESTALES
70 17 15 00 DESARROLLO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 7 DE 51

* * * * *

70	17	17	00	RIEGO	
=====					
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE	
=====					
71	10	15	00	PROSPECCIÓN MINERA	
=====					
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA	
=====					
71	10	17	00	EXTRACCIÓN	
=====					
71	15	13	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETRO	
				LÍFERO	
=====					
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO	
				PETROLERO	
=====					
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====					
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS	
=====					
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIONES	
=====					
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA	
				NDAS TRANSPORTADORAS	
=====					
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INFRAESTRUCTURA	
=====					
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA	
				MILIARES	
=====					
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI	
				FAMILIARES	
=====					
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
=====					
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
				RCIALES Y DE OFICINA	
=====					
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ	
				COLAS	
=====					
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	

				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO	
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS	
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO	
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 8 DE 51

* * * * *

72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO SAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y R	

				REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	11	15	00	PROCESAMIENTO DE MADERA
73	12	15	00	PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
73	15	18	00	SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	18	10	00	SERVICIOS DE MAQUINADO
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 9 DE 51

* * * * *

77 10 18 00 AUDITORÍA AMBIENTAL
=====
77 10 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
=====
77 10 20 00 SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
=====
77 11 15 00 SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
=====
77 11 16 00 REHABILITACIÓN AMBIENTAL
=====
77 12 15 00 CONTAMINACIÓN DEL AIRE
=====
77 12 16 00 CONTAMINACIÓN DEL SUELO
=====
77 12 17 00 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
=====
77 13 15 00 CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
=====
77 13 16 00 CONTAMINACIÓN AUDITIVA
=====
77 13 17 00 CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
=====
78 10 18 00 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
=====
78 14 17 00 SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
=====
80 10 15 00 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI
NISTRACIÓN CORPORATIVA
=====
80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS
=====
80 10 17 00 GERENCIA INDUSTRIAL
=====
80 11 15 00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
=====
80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
=====
80 11 17 00 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
=====
80 12 15 00 SERVICIOS DE DERECHO PENAL
=====
80 12 16 00 SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
=====
80 12 17 00 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
=====

80 12 18 00 SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
=====
80 12 19 00 SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
=====
80 13 15 00 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O E
DIFICACIONES
=====
80 13 16 00 VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
=====
80 13 17 00 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
=====
80 13 18 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
=====
80 14 15 00 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
=====
80 14 16 00 ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCI
OS
=====
80 14 17 00 DISTRIBUCIÓN
=====
80 14 18 00 SERVICIOS DE CORREO
=====
80 14 19 00 EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
=====
80 15 15 00 FACILITACIÓN DEL COMERCIO
=====
80 15 16 00 SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
=====
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
=====
80 16 16 00 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
=====
80 16 17 00 SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
=====
80 16 18 00 SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ
UIPO DE OFICINA
=====
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
=====
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
=====
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
=====
81 10 18 00 INGENIERÍA QUÍMICA
=====
81 10 19 00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
=====
81 10 20 00 INGENIERÍA DE MINAS
=====
81 10 21 00 INGENIERÍA DE OCÉANOS
=====
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
=====
81 10 23 00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
=====
81 10 24 00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 10 DE 51

* * * * *

				ICA	
81	10	25	00	SERVICIOS DE PERMISOS	
81	10	26	00	SERVICIOS DE MUESTREO	
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMA S INSTRUMENTADOS DE CONTROL	
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO	
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD	
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN	
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES	
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA	
81	15	15	00	METEOROLOGÍA	
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA	
81	15	17	00	GEOLOGÍA	
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA	
81	15	19	00	GEOFÍSICA	
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO	
81	16	16	00	SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA	
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
81	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA	
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA	

83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
=====
83 10 18 00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
=====
83 10 19 00 CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
=====
84 11 15 00 SERVICIOS CONTABLES
=====
86 12 15 00 ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
=====
86 12 16 00 COLEGIOS MENORES
=====
86 12 17 00 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
=====
86 12 18 00 ESCUELAS PROFESIONALES
=====
93 12 17 00 ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
=====
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
=====
93 14 16 00 POBLACIÓN
=====
93 14 17 00 CULTURA
=====
93 14 18 00 EMPLEO
=====
93 14 19 00 DESARROLLO RURAL
=====
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
=====
93 14 21 00 DESARROLLO REGIONAL
=====
94 13 15 00 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
=====
95 10 15 00 LOTES RESIDENCIALES
=====
95 10 16 00 LOTES COMERCIALES
=====
95 10 17 00 LOTES INDUSTRIALES
=====
95 10 18 00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
=====
95 10 19 00 TIERRAS AGRÍCOLAS
=====
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
=====
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
=====
95 12 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN
TRETENIMIENTO
=====
95 12 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
=====
95 12 17 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
=====
95 12 18 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 11 DE 51

* * * * *

95 12 19 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
=====	=====	=====
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
=====	=====	=====
80 15 15 00	80 15 16 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 17 00	95 12 18 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
=====	=====	=====
95 12 27 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE TUNJA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 535,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 12 DE 51

* * * * *

71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
=====	=====	=====
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
=====	=====	=====
80 15 15 00	80 15 16 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
=====	=====	=====
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
=====	=====	=====
95 12 26 00	95 12 27 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 313,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====

80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 15 16 00	81 10 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 27 00	95 12 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAURAMENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 903,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 15 16 00	95 12 16 00
81 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 13 DE 51

* * * * *

95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 27 00	95 12 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL FONDATT

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 310,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 15 16 00	81 10 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 19 00
95 12 18 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 27 00	95 12 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ECOCIVIL LTDA- HERNANDO LANCHEROS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAURAMENA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.165,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00	80	12	19	00
80	13	15	00	80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00	81	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00	95	12	26	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 441,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	72	10	29	00	72	14	11	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 14 DE 51

* * * * *

71 10 15 00	71 10 16 00	71 10 17 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 12 18 00	80 12 19 00	80 13 15 00
80 13 16 00	80 13 17 00	80 13 18 00
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 17 00
80 14 18 00	80 14 19 00	80 15 15 00
80 15 16 00	81 10 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
95 12 20 00	95 12 21 00	95 12 23 00
95 12 24 00	95 12 25 00	95 12 27 00
95 12 26 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ECO 2000

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROVIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.636,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
26 12 16 00	30 10 28 00	30 10 29 00

30 10 36 00	30 11 15 00	39 11 16 00
39 12 13 00	39 12 22 00	39 13 17 00
40 14 17 00	40 15 15 00	40 15 17 00
40 16 15 00	40 17 15 00	70 17 18 00
72 10 15 00	72 14 14 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 27 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 104,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 15 16 00	81 10 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 27 00	95 12 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948 PÁGINA: 15 DE 51

* * * * *

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TOCANCIPA 2

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 706,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	30	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO 2HT

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTRILLADO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.666,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	17	00	30	12	16	00	40	17	15	00
70	17	18	00	72	15	11	00	83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ECOIN

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.981,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	31	00
95	12	17	00	95	12	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA CEIBA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.146,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	31	00
95	12	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
 BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.779,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 16 DE 51

* * * * *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	17	00	30	12	16	00	70	17	15	00
70	17	18	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	83	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MEG-PI

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.559,51

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	50	00	22	10	20	00	23	10	15	00
24	12	18	00	30	11	15	00	30	13	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00	30	16	20	00
30	17	16	00	30	17	19	00	30	18	15	00
31	16	15	00	31	16	23	00	31	16	28	00
31	21	16	00	39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	17	00	39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	17	00	40	14	17	00	42	21	16	00
60	10	49	00	60	12	27	00	72	10	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00

72 15 19 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 40 00
73 15 21 00	73 18 11 00	76 11 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	83 10 18 00
95 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARTAGENA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIAN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 558,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 50 00	22 10 20 00	23 10 15 00
24 12 18 00	30 11 15 00	30 13 15 00
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 20 00
30 17 16 00	30 17 19 00	30 18 15 00
31 16 15 00	31 16 23 00	31 16 28 00
31 21 16 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 17 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 17 00	40 14 17 00	60 10 49 00
60 12 27 00	72 10 15 00	72 15 11 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 40 00	73 11 15 00
73 15 21 00	73 18 11 00	81 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 17 DE 51

* * * * *

| 81 | 10 | 17 | 00 | | 83 | 10 | 18 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALCATRAZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARMADA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.399,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	11	00	72	12	14	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCAIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	11	11	00	72	15	19	00
72	15	30	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPECIALISTA HL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MANTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.190,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00	72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	81	10	15	00	81	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ZIPA 2006

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.094,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00	72	10	15	00	72	10	33	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	15	11	00	81	10	15	00	81	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPARQUES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IDR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 18 DE 51

* * * * *

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00	80	12	19	00
80	13	15	00	80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00	81	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00	95	12	26	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO NUTIBARA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 354,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00	80	12	19	00
80	13	15	00	80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00	81	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00	95	12	26	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ALFA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 413,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	50	00	22	10	20	00	23	10	15	00
24	12	18	00	30	11	15	00	30	13	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00	30	16	20	00
30	17	16	00	30	17	19	00	30	18	15	00
31	16	15	00	31	16	23	00	31	16	28	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 19 DE 51

* * * * *

31 21 16 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 17 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 17 00	40 14 17 00	42 21 16 00
60 10 49 00	60 12 27 00	72 10 15 00
72 15 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 40 00
73 15 21 00	73 18 11 00	76 11 15 00
81 10 15 00	81 10 17 00	83 10 18 00
95 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.155,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 14 00
72 15 20 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 30 00	72 15 36 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA ESPERANZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.126,34

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	50	00	23	10	15	00	24	12	18	00
30	11	15	00	30	13	15	00	30	16	20	00
30	18	15	00	30	19	16	00	31	16	15	00
31	16	28	00	31	21	16	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	17	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	14	17	00	60	10	49	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	40	00	73	15	21	00	73	18	11	00
81	10	15	00	81	10	17	00	83	10	18	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ARKANOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 868,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	50	00	23	10	15	00	24	12	18	00
30	11	15	00	30	13	15	00	30	16	20	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 20 DE 51

* * * * *

30 18 15 00	30 19 16 00	31 16 15 00
=====	=====	=====
31 16 28 00	31 21 16 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 14 00	39 12 22 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	60 10 49 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	73 18 11 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	83 10 18 00	93 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ARKANOS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 672,20
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 16 50 00	22 10 20 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
24 12 18 00	30 11 15 00	30 16 17 00
=====	=====	=====
30 16 20 00	30 18 15 00	31 16 15 00
=====	=====	=====
31 16 23 00	31 16 28 00	31 21 16 00
=====	=====	=====
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 17 00
=====	=====	=====

39 12 22 00	39 12 23 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 14 17 00	56 10 17 00	56 10 19 00
=====	=====	=====
60 10 49 00	60 12 27 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 29 00	72 15 35 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	73 15 17 00	73 15 21 00
=====	=====	=====
76 11 15 00	95 14 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO LA FE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DEL GOBIERNO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 857,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 14 15 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 27 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPACIO PUBLICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IDR D

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.809,75

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
10 17 18 00	11 11 15 00	20 12 11 00
=====	=====	=====
21 10 15 00	21 10 16 00	22 10 15 00
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 19 00	22 10 20 00
=====	=====	=====
25 10 16 00	27 11 22 00	27 11 27 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 21 DE 51

* * * * *

30 10 28 00	30 10 29 00	30 10 36 00
30 11 15 00	30 11 19 00	30 12 16 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 16 00
30 16 17 00	30 16 21 00	30 19 16 00
45 12 15 00	49 24 15 00	70 11 15 00
70 11 17 00	70 12 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 14 18 00
70 15 15 00	70 15 16 00	70 15 17 00
70 15 19 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 14 11 00	72 14 12 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 15 13 00
72 15 19 00	72 15 27 00	72 15 29 00
77 12 16 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	93 14 15 00	95 11 15 00
95 12 16 00	77 10 17 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
83 10 15 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 16 00	77 13 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 485,25
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	18	00	11	16	21	00	20	12	13	00
21	10	15	00	21	10	16	00	22	10	15	00
22	10	19	00	25	10	16	00	27	11	16	00
27	11	22	00	30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	16	17	00	30	19	16	00
31	16	16	00	31	16	21	00	31	21	15	00
31	23	14	00	39	12	21	00	40	14	17	00
41	11	42	00	70	11	15	00	70	11	17	00
70	12	19	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	18	00	70	15	15	00
70	15	16	00	70	15	17	00	70	15	19	00
71	16	14	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	12	00	72	14	15	00
72	15	11	00	72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	35	00	77	12	16	00
78	14	17	00	81	10	15	00	81	15	16	00
95	12	23	00	95	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACCION SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 22 DE 51

* * * * *

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 903,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	15	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	29	00	72	15	31	00
95	12	23	00	95	13	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLCIVIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 241,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00	72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS POLICIA
NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 952,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	15	15	00	30	15	16	00	30	16	15	00
30	17	15	00	30	17	16	00	30	17	19	00
72	10	29	00	72	12	10	00	72	15	14	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	40	00	95	12	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO KONIDOL HOMBRESOLO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSMILENIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71.740,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	50	00	22	10	20	00	23	10	15	00
24	12	18	00	30	11	15	00	30	13	15	00
30	16	17	00	30	16	20	00	30	17	16	00
30	17	19	00	31	16	15	00	31	16	28	00
31	21	16	00	39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	17	00	39	13	17	00	40	14	17	00
60	10	49	00	60	12	27	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	40	00	73	15	21	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 23 DE 51

* * * * *

73 18 11 00	76 11 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	83 10 18 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLCIVIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 834,95

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 12 17 00	72 10 15 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 11 16 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BARCELONA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 464,13

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 12 17 00	72 10 15 00	72 10 33 00
=====	=====	=====

11 10 17 00	11 11 16 00	11 11 17 00
11 11 18 00	12 16 49 00	12 16 50 00
22 10 20 00	30 11 15 00	30 13 15 00
30 16 17 00	30 18 16 00	39 11 16 00
39 11 18 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 17 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 17 00	60 10 49 00	70 17 18 00
72 14 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 40 00	73 12 15 00	73 12 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GEOSOLUCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 724,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 18 00	11 11 15 00	11 16 21 00
20 10 18 00	20 11 15 00	20 11 16 00
20 11 17 00	20 12 13 00	20 12 28 00
20 14 13 00	21 10 15 00	21 10 16 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 19 00
23 10 15 00	23 23 14 00	23 29 15 00
23 29 19 00	25 10 16 00	27 11 16 00
27 11 20 00	27 11 22 00	30 10 29 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 19 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 24 DE 51

* * * * *

30 12 19 00	30 15 20 00	30 19 16 00
30 26 63 00	31 16 16 00	31 21 15 00
31 41 15 00	39 12 21 00	40 14 17 00
41 11 42 00	44 10 17 00	46 16 15 00
49 22 15 00	55 12 17 00	70 11 15 00
70 11 17 00	70 12 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 14 18 00
70 15 15 00	70 15 16 00	70 15 17 00
70 15 19 00	70 17 18 00	71 16 14 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 15 14 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 35 00	72 15 40 00	73 18 10 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 18 00
77 10 20 00	77 12 16 00	78 14 17 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
81 15 16 00	93 14 15 00	94 13 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BOLIVAR
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.843,36
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	13	00	72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00	72	15	31	00
95	12	17	00	95	12	19	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	13	00	72	12	15	00
72	15	12	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00	72	15	28	00
72	15	22	00	72	15	21	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00	72	15	45	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	17	00
81	10	18	00	81	10	19	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00	81	10	23	00
81	10	24	00	81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	16	00	72	14	17	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00	95	12	27	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 25 DE 51

* * * * *

83 10 18 00	83 10 19 00	83 10 15 00
95 10 17 00	95 10 18 00	93 14 15 00
93 14 16 00	93 14 17 00	93 14 18 00
93 14 19 00	93 14 20 00	93 14 21 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 15 00
77 13 16 00	77 13 17 00	23 30 15 00
30 15 15 00	30 15 16 00	10 30 15 00
30 15 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
30 15 20 00	30 15 21 00	31 30 15 00
42 30 15 00	50 30 15 00	40 17 15 00
40 17 16 00	40 17 17 00	40 17 18 00
40 17 19 00	40 17 20 00	40 17 21 00
40 17 22 00	40 17 32 00	40 17 31 00
40 17 30 00	40 17 29 00	40 17 28 00
40 17 27 00	40 17 26 00	40 17 25 00
40 17 24 00	40 17 23 00	40 17 39 00
40 17 38 00	40 17 35 00	40 17 33 00
40 17 49 00	40 17 46 00	40 17 45 00
40 17 43 00	40 17 53 00	80 16 15 00

| 80 | 16 | 16 | 00 | | 80 | 16 | 17 | 00 | | 80 | 16 | 18 | 00 |
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SABANA NORTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.415,82

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 33,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 | | 72 | 14 | 10 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 71 | 10 | 15 | 00 | | 71 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 71 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 10 | 17 | 00 | | 80 | 11 | 15 | 00 | | 80 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 17 | 00 | | 80 | 12 | 15 | 00 | | 80 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 12 | 17 | 00 | | 80 | 12 | 18 | 00 | | 80 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 15 | 00 | | 80 | 13 | 16 | 00 | | 80 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 18 | 00 | | 80 | 14 | 15 | 00 | | 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 17 | 00 | | 80 | 14 | 18 | 00 | | 80 | 14 | 19 | 00 |
=====
| 80 | 15 | 15 | 00 | | 80 | 15 | 16 | 00 | | 81 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 15 | 00 | | 95 | 11 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 | | 95 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 19 | 00 | | 95 | 12 | 20 | 00 | | 95 | 12 | 21 | 00 |
=====
```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 26 DE 51

* * * * *

95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 27 00	95 12 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GEOAMBIENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.411,73

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 18 00	11 11 15 00	11 16 21 00
20 10 15 00	20 10 18 00	20 11 16 00
20 12 13 00	21 10 15 00	21 10 16 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 19 00
22 10 20 00	23 10 15 00	23 23 14 00
25 10 16 00	27 11 16 00	27 11 20 00

27 11 22 00	27 11 27 00	30 10 29 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 19 00
30 12 19 00	30 15 20 00	30 16 17 00
30 19 16 00	30 26 63 00	31 16 16 00
31 16 21 00	31 23 14 00	39 12 21 00
40 14 17 00	41 11 42 00	46 16 15 00
55 12 17 00	70 10 16 00	70 11 15 00
70 11 17 00	70 12 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 14 18 00
70 15 15 00	70 15 16 00	70 15 17 00
70 15 19 00	71 16 14 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 35 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 12 16 00
78 14 17 00	80 10 16 00	81 10 15 00
81 10 22 00	81 15 15 00	81 15 16 00
93 14 15 00	94 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECUN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,70

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 17 00	10 17 18 00	11 11 15 00
20 12 13 00	21 10 15 00	22 10 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 27 DE 51

* * * * *

22 10 16 00	25 10 16 00	27 11 16 00
30 12 17 00	30 12 19 00	30 13 16 00
30 13 17 00	30 16 17 00	30 19 16 00
40 14 17 00	40 16 15 00	46 16 15 00
70 11 15 00	70 12 19 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	70 15 15 00
70 15 16 00	70 15 17 00	70 15 19 00
70 17 17 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 12 00	72 14 15 00	72 15 19 00
72 15 27 00	72 15 35 00	77 12 16 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAUSA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 127,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 13 00	72 14 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO REMODELACIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,03
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	12	14	00	95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,67
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	71	10	15	00	71	10	16	00
71	10	17	00	80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	17	00	80	12	18	00	80	12	19	00
80	13	15	00	80	13	16	00	80	13	17	00
80	13	18	00	80	14	15	00	80	14	16	00
80	14	17	00	80	14	18	00	80	14	19	00
80	15	15	00	80	15	16	00	81	10	16	00
95	11	15	00	95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00	95	12	26	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
 CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 28 DE 51

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SANTO DOMINGO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 355,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and 3 rows of data.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAPINZON
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	14	15	00	72	15	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLCIVIL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00	72	14	10	00	72	14	15	00
72	15	27	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 564,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 12,50%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	10	22	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00	80	12	15	00
80	12	16	00	80	12	17	00	80	12	18	00
80	12	19	00	80	13	15	00	80	13	16	00
80	13	17	00	80	13	18	00	80	14	15	00
80	14	16	00	80	14	17	00	80	14	18	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 29 DE 51

* * * * *

80 14 19 00	80 15 15 00	80 15 16 00
81 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 25 00	95 12 27 00	95 12 26 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,79

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 15 40 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO L&L CONSTRUCCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PESIONES FONCEP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 326,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
---------------------------	---------------------------	---------------------------

72 12 11 00	72 15 15 00	72 15 22 00
72 15 25 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERSUBA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 319,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	83 10 15 00	71 10 15 00
71 10 16 00	71 10 17 00	80 10 15 00
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 15 00	80 15 16 00
81 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 25 00	95 12 27 00	95 12 26 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 233,43



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 30 DE 51

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for three different contracts.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPACIOS URBANOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 114,91

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for three different contracts.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPACIOS URBANOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FACATATIVA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,57

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	18	00	11	11	15	00	11	16	21	00
20	12	13	00	21	10	15	00	21	10	16	00
22	10	15	00	22	10	16	00	22	10	19	00
22	10	20	00	25	10	16	00	27	11	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	19	00	30	12	17	00
30	12	19	00	30	13	16	00	30	13	17	00
30	16	23	00	30	19	16	00	40	14	17	00
40	17	15	00	41	11	42	00	42	19	22	00
45	12	15	00	46	16	15	00	49	24	15	00
55	12	17	00	70	11	15	00	70	11	17	00
70	12	19	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	14	18	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	19	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	15	00	72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	25	00	72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	35	00	77	12	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
93	14	15	00	95	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 31 DE 51

* * * * *

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GEOSOLUCIONES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 929,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	17	18	00	11	11	15	00	11	16	21	00
13	10	20	00	13	11	10	00	20	10	18	00
20	12	11	00	20	12	13	00	21	10	15	00
21	10	16	00	22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	19	00	22	10	20	00	23	10	15	00
23	23	14	00	25	10	16	00	27	11	16	00
27	11	22	00	27	11	27	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	11	15	00	30	11	19	00
30	12	16	00	30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	15	20	00	30	16	17	00
30	16	21	00	30	19	16	00	30	26	63	00
31	16	16	00	31	16	21	00	31	23	14	00
39	12	21	00	40	14	17	00	40	16	15	00
41	11	42	00	42	19	22	00	45	12	15	00
46	16	15	00	55	12	17	00	70	11	15	00
70	12	19	00	70	13	15	00	70	13	16	00
70	13	17	00	70	15	15	00	70	15	16	00

70 15 17 00	70 15 19 00	71 10 16 00
71 16 14 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 12 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 19 00
72 15 27 00	72 15 31 00	72 15 35 00
77 12 16 00	78 14 17 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 22 00	81 15 16 00
93 14 15 00	95 11 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPACIOS URBANOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 893,69

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 17 18 00	11 11 15 00	11 16 21 00
20 10 19 00	20 11 16 00	20 12 13 00
21 10 15 00	21 10 16 00	22 10 15 00
22 10 16 00	22 10 19 00	22 10 20 00
23 15 19 00	23 28 19 00	25 10 16 00
25 12 16 00	27 11 16 00	27 11 22 00
27 11 27 00	30 10 36 00	30 11 15 00
30 11 19 00	30 12 17 00	30 12 19 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
30 16 17 00	30 16 21 00	30 16 23 00
30 19 15 00	30 19 16 00	40 14 17 00
41 11 42 00	42 19 22 00	45 12 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 32 DE 51

* * * * *

45 12 17 00	46 16 15 00	49 24 15 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	70 11 15 00	70 11 17 00
=====	=====	=====
70 12 19 00	70 13 15 00	70 13 16 00
=====	=====	=====
70 13 17 00	70 14 18 00	70 15 15 00
=====	=====	=====
70 15 16 00	70 15 17 00	70 15 19 00
=====	=====	=====
71 15 13 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 11 00	72 14 12 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 19 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	77 12 16 00	78 10 18 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	81 15 17 00	93 14 15 00
=====	=====	=====
95 11 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLO LOCAL DE LOS MATIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
=====	=====	=====

80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 15 16 00	81 10 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00
95 12 27 00	95 12 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	71 10 15 00	71 10 16 00
71 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 17 00
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
80 15 15 00	80 15 16 00	81 10 16 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 16 00	95 12 17 00	95 12 18 00
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 21 00
95 12 23 00	95 12 24 00	95 12 25 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 33 DE 51

* * * * *

```

=====
| 95 | 12 | 27 | 00 | | 95 | 12 | 26 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO KH
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSMILENIO SA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44.039,11
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 30 | 11 | 19 | 00 | | 39 | 10 | 16 | 00 | | 39 | 12 | 22 | 00 |
=====
| 39 | 13 | 17 | 00 | | 40 | 15 | 15 | 00 | | 46 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 46 | 19 | 15 | 00 | | 55 | 12 | 17 | 00 | | 60 | 12 | 27 | 00 |
=====
| 70 | 11 | 15 | 00 | | 70 | 11 | 17 | 00 | | 70 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 70 | 17 | 17 | 00 | | 70 | 17 | 18 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 21 | 00 | | 72 | 10 | 29 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 10 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 10 | 00 | | 72 | 14 | 11 | 00 | | 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 16 | 00 | | 72 | 14 | 17 | 00 | | 72 | 15 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 | | 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 | | 72 | 15 | 17 | 00 | | 72 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 | | 72 | 15 | 20 | 00 | | 72 | 15 | 24 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 25 | 00 | | 72 | 15 | 26 | 00 | | 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 29 | 00 | | 72 | 15 | 30 | 00 | | 72 | 15 | 32 | 00 |
=====

```

72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 40 00
72 15 43 00	72 15 45 00	76 11 15 00
81 10 15 00	95 12 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA AM&CIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.964,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 11 16 00	11 11 17 00	22 10 16 00
30 12 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 11 00
81 10 15 00	81 10 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS SAN ANDRES 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,47

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 14 11 00	72 15 25 00	72 15 27 00
72 15 32 00	72 15 40 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 34 DE 51

* * * * *

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESAP MANIZALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00	72	12	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	24	00	72	15	30	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GEOAMBIENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.526,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	16	00	80	13	18	00	81	10	15	00
81	15	16	00	93	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ESPACIOS URBANOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 616,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	12	20	00	12	16	49	00	22	10	19	00
22	10	20	00	27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	22	00	30	11	15	00	30	11	19	00
30	16	22	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	19	00	30	18	15	00	30	18	16	00
30	19	16	00	31	16	24	00	31	21	15	00
31	24	17	00	39	10	16	00	39	12	22	00
45	12	15	00	46	17	15	00	56	10	15	00
72	11	10	00	72	11	11	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	13	00	72	14	15	00
72	15	13	00	72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	32	00	72	15	40	00
73	15	18	00	73	18	11	00	76	11	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00	95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 35 DE 51

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SERREZUELA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 641,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain numerical values separated by pipes.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 93,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows contain numerical values separated by pipes.

95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	95 12 27 00	95 12 26 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 113,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 10 15 00	83 10 15 00	71 10 15 00
=====	=====	=====
71 10 16 00	71 10 17 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
=====	=====	=====
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
=====	=====	=====
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 15 15 00	80 15 16 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	95 12 27 00	95 12 26 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS Y MANTENIMIENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 858,87



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948 PÁGINA: 36 DE 51

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|. Rows include values like 12, 16, 50, 00, 22, 10, 20, 00, 23, 10, 15, 00, etc.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SOLIDARIDAD

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 91,39

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|.

72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 29 00	72 15 31 00
95 12 23 00	95 13 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE GUASCA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.168,83

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 11 16 00	11 11 17 00	22 10 16 00
30 12 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 11 00
81 10 15 00	81 10 16 00	95 11 15 00
95 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ARCADIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.435,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 12 14 00	72 14 15 00	72 15 11 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 37 DE 51

* * * * *

72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 28 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 31 00	95 12 27 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AM & ASOCIADOS 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.277,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 11 16 00	11 11 17 00	22 10 16 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	70 17 18 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAPE -G63

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO CALI SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.536,13
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00	39	10	16	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	15	15	00	46	17	15	00
46	19	15	00	55	12	17	00	60	12	27	00
70	11	15	00	70	11	17	00	70	13	16	00
70	17	17	00	70	17	18	00	72	10	15	00
72	10	21	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00	72	15	43	00
72	15	45	00	76	11	15	00	81	10	15	00
95	12	16	00	83	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	10	22	00	81	10	25	00
81	10	26	00	81	10	27	00	81	14	15	00
83	10	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COLCIVIL
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,47



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 38 DE 51

* * * * *

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their corresponding values for various contract entries.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO GGARC
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
71	10	15	00	71	10	16	00	71	10	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	12	15	00	80	12	16	00	80	12	17	00
80	12	18	00	80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00	80	13	18	00
80	14	15	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00	80	15	15	00
80	15	16	00	81	10	16	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00	95	12	27	00
95	12	26	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCONS
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES BOGOTA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,61
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00	81	10	22	00	81	15	16	00
71	10	15	00	71	10	16	00	71	10	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 39 DE 51

* * * * *

80 10 15 00	80 10 16 00	80 10 17 00
=====	=====	=====
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
=====	=====	=====
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
=====	=====	=====
80 12 18 00	80 12 19 00	80 13 15 00
=====	=====	=====
80 13 16 00	80 13 17 00	80 13 18 00
=====	=====	=====
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 17 00
=====	=====	=====
80 14 18 00	80 14 19 00	80 15 15 00
=====	=====	=====
80 15 16 00	81 10 16 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 18 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 20 00	95 12 21 00	95 12 23 00
=====	=====	=====
95 12 24 00	95 12 25 00	95 12 27 00
=====	=====	=====
95 12 26 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERCHOCO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. LA CUAL PODRA USAR LA SIGLA FIDUPREVISORA S A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 317,15

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
71 10 15 00	71 10 16 00	71 10 17 00
=====	=====	=====

80 10 15 00	80 13 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 12 18 00	80 12 19 00	80 13 15 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 15 00	80 15 16 00
81 10 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 25 00	95 12 26 00	95 12 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SAN DIEGO 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN DIEGO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,32

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
71 10 15 00	71 10 16 00	71 10 17 00
80 10 15 00	80 13 16 00	80 10 17 00
80 11 15 00	80 11 16 00	80 11 17 00
80 12 15 00	80 12 16 00	80 12 17 00
80 12 18 00	80 12 19 00	80 13 15 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 40 DE 51

* * * * *

80 14 19 00	81 10 16 00	80 15 15 00
=====	=====	=====
80 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	95 12 27 00	95 12 26 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS 2013

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====
SEGM FAMI CLAS PROD
=====
81 10 15 00
=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUE BMX

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 246,50

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====

80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	71 10 15 00	71 10 16 00
=====	=====	=====
71 10 17 00	80 10 15 00	80 13 16 00
=====	=====	=====
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
80 12 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
=====	=====	=====
80 13 15 00	95 12 18 00	80 13 17 00
=====	=====	=====
80 13 18 00	80 14 15 00	80 14 16 00
=====	=====	=====
80 14 17 00	80 14 18 00	80 14 19 00
=====	=====	=====
80 15 15 00	80 15 16 00	95 11 15 00
=====	=====	=====
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 20 00	95 12 19 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	95 12 24 00	95 12 23 00
=====	=====	=====
95 12 25 00	95 12 26 00	95 12 27 00
=====	=====	=====
80 16 15 00	80 16 16 00	80 16 17 00
=====	=====	=====
80 16 18 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 12 00	72 14 13 00	72 14 14 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 14 17 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 31 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 45 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
=====	=====	=====
77 10 18 00	77 10 19 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
23 30 15 00	30 15 15 00	30 15 16 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 41 DE 51

* * * * *

30 15 20 00	30 15 21 00	31 30 15 00
=====	=====	=====
10 30 15 00	72 10 15 00	72 10 21 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 31 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
39 12 13 00	39 12 22 00	39 12 23 00
=====	=====	=====
40 17 17 00	40 17 16 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 21 00	40 17 24 00	40 17 25 00
=====	=====	=====
40 17 26 00	40 17 27 00	40 17 28 00
=====	=====	=====
40 17 29 00	40 17 30 00	40 17 35 00
=====	=====	=====
40 17 39 00	40 17 33 00	40 17 52 00
=====	=====	=====
40 17 49 00	40 17 46 00	40 17 45 00
=====	=====	=====
40 17 43 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTEROBRAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.961,55

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 16 50 00	22 10 20 00	23 10 15 00
=====	=====	=====
24 12 18 00	30 11 15 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 20 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 17 19 00	30 18 15 00
=====	=====	=====

31 16 15 00	31 16 23 00	31 16 28 00
31 21 16 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 17 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 17 00	40 14 17 00	42 21 16 00
43 22 17 00	43 22 25 00	43 22 26 00
43 22 33 00	46 19 15 00	46 19 16 00
60 10 49 00	60 12 27 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 40 00	73 15 21 00
73 18 11 00	76 11 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	83 10 18 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS MANZANARES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER-ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.420,64

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 11 17 00	30 12 16 00	31 16 28 00
40 17 15 00	70 17 18 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 15 11 00	81 10 15 00
83 10 15 00	83 10 18 00	83 10 19 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86

CONTRATO CELEBRADO POR:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 42 DE 51

* * * * *

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES URBANOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	77	10	15	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	12	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TOCANCIPA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 190,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	77	10	15	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	12	15	00	83	10	15	00
84	11	15	00	80	10	15	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00	80	11	17	00
80	16	15	00	80	16	16	00	80	16	17	00
81	10	25	00	77	10	17	00	77	10	20	00

=====
| 77 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 77 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 71 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 23 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 25 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 28 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 39 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 35 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 45 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 42 | 00 |

=====
| 77 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 77 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 77 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 71 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 18 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 20 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 24 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 23 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 26 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 37 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 34 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 31 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 44 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 41 | 00 |

=====
| 77 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 71 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 80 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 80 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 14 | 18 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 26 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 21 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 25 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 21 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 24 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 40 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 32 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 30 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 43 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 16 | 00 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 43 DE 51

* * * * *

77 10 18 00	77 10 19 00	81 10 18 00
81 10 19 00	81 10 20 00	81 10 22 00
81 10 26 00	72 12 14 00	72 12 15 00
72 12 13 00	72 12 12 00	72 12 11 00
72 12 10 00	72 10 29 00	72 10 33 00
80 16 18 00	39 12 10 00	39 12 11 00
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 16 00
39 12 17 00	39 12 18 00	39 12 19 00
39 12 20 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	10 40 17 00	31 40 17 00
40 17 15 00	40 17 16 00	40 17 17 00
40 17 18 00	40 17 19 00	40 17 20 00
40 17 21 00	40 17 22 00	40 17 23 00
40 17 24 00	40 17 25 00	40 17 26 00
40 17 27 00	40 17 28 00	40 17 29 00
40 17 30 00	40 17 31 00	40 17 32 00
40 17 33 00	40 17 34 00	40 17 35 00
40 17 36 00	40 17 37 00	40 17 38 00
40 17 39 00	40 17 40 00	40 17 41 00
40 17 42 00	40 17 43 00	40 17 44 00
40 17 45 00	40 17 46 00	40 17 47 00
40 17 48 00	40 17 49 00	40 17 50 00

40 17 51 00	40 17 52 00	40 17 53 00
=====	=====	=====
50 40 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTER PETAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER- ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	77 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 12 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	84 11 15 00	71 10 15 00
71 10 16 00	71 10 17 00	80 10 15 00
80 10 17 00	80 11 15 00	80 11 16 00
80 11 17 00	80 12 15 00	80 12 16 00
80 13 17 00	80 12 18 00	80 12 19 00
80 13 15 00	80 13 16 00	80 13 18 00
80 14 15 00	80 14 16 00	80 14 17 00
80 14 18 00	80 14 19 00	80 15 15 00
80 15 16 00	95 11 15 00	95 11 16 00
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 25 00	95 12 26 00	95 12 27 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 44 DE 51

* * * * *

O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CAES 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER-ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	77	10	15	00	80	10	16	00
80	12	17	00	81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	12	15	00	81	14	15	00
83	10	15	00	84	11	15	00	71	10	15	00
71	10	16	00	71	10	17	00	80	10	15	00
80	10	17	00	80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	15	00	80	12	16	00
80	12	18	00	80	12	19	00	80	13	15	00
80	13	16	00	80	13	17	00	80	13	18	00
80	14	15	00	80	14	16	00	80	14	17	00
80	14	18	00	80	14	19	00	80	15	15	00
80	15	16	00	95	12	19	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00	95	12	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TOKYO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.365,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 15,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	50	00	23	10	15	00	24	12	18	00
30	11	15	00	30	13	15	00	30	16	20	00
30	18	15	00	30	19	16	00	31	16	15	00
31	16	28	00	31	21	16	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	17	00	39	12	22	00
39	13	17	00	40	14	17	00	60	10	49	00
72	10	15	00	72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00	72	15	25	00
72	15	29	00	72	15	35	00	72	15	36	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
12	16	50	00	23	10	15	00	24	12	18	00
30	11	15	00	30	13	15	00	30	16	20	00
30	18	15	00	30	19	16	00	31	16	15	00
31	16	28	00	31	21	16	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	22	00	39	13	17	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 45 DE 51

* * * * *

40 14 17 00	60 10 49 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	73 18 11 00	81 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JAMARING- HL

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 22 00	81 15 16 00
=====	=====	=====
71 10 15 00	71 10 16 00	71 10 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
=====	=====	=====
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
=====	=====	=====
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
=====	=====	=====
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
=====	=====	=====
80 14 19 00	80 15 16 00	80 15 15 00
=====	=====	=====

95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 15 00	95 12 18 00	95 12 17 00
95 12 20 00	95 12 19 00	95 12 23 00
95 12 21 00	95 12 25 00	95 12 24 00
95 12 26 00	95 12 27 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDIFICACIONES NARIÑO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 657,87

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 15 16 00
71 10 15 00	71 10 16 00	71 10 17 00
80 10 15 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 16 00	80 15 15 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 17 00	95 12 16 00	95 12 19 00
95 12 18 00	95 12 25 00	95 12 20 00
95 12 21 00	95 12 23 00	95 12 24 00
95 12 27 00	95 12 26 00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 46 DE 51

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERPARQUES 2018
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 482,61
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 22 00	81 15 16 00
71 10 15 00	71 10 16 00	71 10 17 00
80 10 15 00	80 10 17 00	80 11 15 00
80 11 16 00	80 11 17 00	80 12 15 00
80 12 16 00	80 12 17 00	80 12 18 00
80 12 19 00	80 13 15 00	80 13 16 00
80 13 17 00	80 13 18 00	80 14 15 00
80 14 16 00	80 14 17 00	80 14 18 00
80 14 19 00	80 15 16 00	80 15 15 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 15 00
95 12 17 00	95 12 16 00	95 12 19 00
95 12 18 00	95 12 21 00	95 12 20 00
95 12 23 00	95 12 25 00	95 12 24 00
95 12 26 00	95 12 27 00	72 14 10 00

=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 86 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 23 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 26 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 32 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 35 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 39 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 42 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 45 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 24 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 18 | 00 |

=====
| 72 | 14 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 86 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 86 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 21 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 24 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 30 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 40 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 43 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 25 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 31 | 00 |
=====
| 77 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 19 | 00 |

=====
| 72 | 14 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 86 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 25 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 28 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 31 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 34 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 37 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 41 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 44 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 77 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 23 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 26 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 15 | 00 |



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 47 DE 51

* * * * *

81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
81 16 15 00	81 16 16 00	81 16 17 00
81 16 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL G63 2019
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.152,74
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 3,00%
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 50 00	22 10 20 00	23 10 15 00
24 12 18 00	30 11 15 00	30 13 15 00
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 20 00
30 17 16 00	30 17 19 00	30 18 15 00
31 16 15 00	31 16 23 00	31 16 28 00
31 21 16 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 17 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 17 00	40 14 17 00	42 21 16 00
43 22 17 00	43 22 25 00	43 22 26 00
43 22 33 00	46 19 15 00	46 19 16 00
60 10 49 00	60 12 27 00	72 10 15 00
72 10 33 00	72 15 11 00	72 15 14 00

72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 40 00	73 15 21 00
73 18 11 00	76 11 15 00	81 10 15 00
81 10 17 00	83 10 18 00	95 12 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CESANTANDER 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	77 10 15 00	80 10 16 00
80 12 17 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 12 15 00	81 14 15 00
83 10 15 00	84 11 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.496,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 50 00	23 10 15 00	24 12 18 00
30 11 15 00	30 13 15 00	39 12 22 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 48 DE 51

* * * * *

30 16 20 00	30 18 15 00	30 19 16 00
31 16 15 00	31 16 28 00	31 21 16 00
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 17 00
39 13 17 00	40 14 17 00	60 10 49 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 11 00	72 15 11 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 25 00
72 15 29 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 40 00	73 15 21 00	73 18 11 00
81 10 15 00	81 10 17 00	83 10 18 00
95 12 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUDAT S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 10 17 00	11 11 16 00	11 11 17 00
11 11 18 00	12 16 49 00	12 16 50 00
22 10 20 00	30 11 15 00	30 13 15 00
30 16 17 00	30 18 16 00	39 11 16 00
39 11 18 00	39 12 13 00	39 12 14 00

39 12 17 00	39 12 22 00	39 12 23 00
=====	=====	=====
39 13 17 00	60 10 49 00	70 17 18 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	80 10 16 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 15 16 00	93 14 15 00	94 13 15 00
=====	=====	=====

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 10 DEL MES DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00297798 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00333141 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE JULIO DE 2010.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE JUNIO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00366147 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE JUNIO DE 2011.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00372582 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2011.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 49 DE 51

* * * * *

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00410808 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00442101 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MAYO DE 2013.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00480223 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00501779 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00518128 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00542865 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00561653 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00568071 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE JUNIO

DE 2016.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00598221 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00636561 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00674772 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00706502 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2020.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00722718 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00748440 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ ALCALDÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO: ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 012-2011

FECHA DE ADJUDICACION: 2011/03/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 156.180.857,25

CLASIFICACION CONTRATO

10406 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/10



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 50 DE 51

* * * * *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365995
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-051-14
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/05/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 655.600.339,00
CLASIFICACION CONTRATO
95121900 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00486211
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 3605
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 987.305.368,00
CLASIFICACION CONTRATO
10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00353970
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICCU-087-2014
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/08/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.756.074.734,00
CLASIFICACION CONTRATO
95111600 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498353

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO255-09
FECHA INICIO: 2011/11/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.341.937.912,00
CLASIFICACION CONTRATO
10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314086
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDR-CTO-3547-2018
FECHA INICIO: 2018/09/03

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.700.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72153100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72102900 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/10/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00653696
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2
FECHA INICIO: 2010/01/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 49.988.499,00
CLASIFICACION CONTRATO
10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00317810

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 45-6-10338-09
FECHA INICIO: 2009/11/27
FECHA TERMINACION: 2009/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 383.387.112,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 426.773.951,00
CLASIFICACION CONTRATO
32501 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316158
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 708
FECHA INICIO: 2016/07/18
FECHA TERMINACION: 2016/12/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 483.276.718,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00582504
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-47-2012
FECHA INICIO: 2013/02/22
FECHA TERMINACION: 2013/09/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 995.588.083,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00429757



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B215459486A11F

3 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 17:04:06

AB21545948

PÁGINA: 51 DE 51

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2100903

FECHA INICIO: 2010/03/23

FECHA TERMINACION: 2010/06/22

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 55.773.372,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 55.773.372,00

CLASIFICACION CONTRATO

10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/05

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334382

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

MUNICIPIO: VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: OP-SAMC-11-2009

FECHA INICIO: 2009/09/21

FECHA TERMINACION: 2009/12/19

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 53.939.603,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 53.886.952,00

CLASIFICACION CONTRATO

10107 CONDUCCION DE AGUAS

10201 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

10202 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS

10207 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA

10208 EMPRADIZACION

10212 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL

10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS

10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

10404 RESTAURACION DE EDIFICACIONES

10405 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS

10406 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES

10407 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO

10408 ESTRUCTURAS METALICAS

10409 ESTRUCTURAS DE MADERA

10410 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES

10507 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS

10508 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION

10901 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

10903 SISTEMAS CONTRA INCENDIO

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/29

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00327022

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 2100957
FECHA INICIO: 2010/04/07
FECHA TERMINACION: 2010/10/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 22.607.095,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 22.607.095,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00334412

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 1 DE 9

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GINA PAOLA TORRES LOPEZ

NIT: 00000052788791-9

C.C.: 000000052788791

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00064039

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2019/05/22

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/12

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

AV CALLE 116 # 70D - 06 OFC. 209

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: SAN NICOLAS

TELEFONO 1: 8073183

CELULAR: 3012978725

CORREO ELECTRONICO: ARQGPAOLAT8@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL



CARRERA 90B # 70A 28
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: ZARZAMORA
TELEFONO 1: 8073183
CELULAR: 3012978725
CORREO ELECTRONICO: ARQGPAOLAT8@GMAIL.COM

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE: \$17.144.415,00
ACTIVO TOTAL: \$148.744.415,00
PASIVO CORRIENTE: \$531.659,00
PASIVO TOTAL: \$16.055.972,00
PATRIMONIO: \$132.688.443,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$17.045.407,00
GASTOS DE INTERESES: \$461.161,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE: \$14.754.588,00
ACTIVO TOTAL: \$146.354.588,00
PASIVO CORRIENTE: \$2.442.209,00
PASIVO TOTAL: \$17.000.795,00
PATRIMONIO: \$129.353.793,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$14.861.420,00
GASTOS DE INTERESES: \$720.000,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018
ACTIVO CORRIENTE: \$16.612.943,00
ACTIVO TOTAL: \$148.212.943,00
PASIVO CORRIENTE: \$1.648.482,00
PASIVO TOTAL: \$20.332.923,00
PATRIMONIO: \$127.880.020,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$12.667.647,00
GASTOS DE INTERESES: \$708.612,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 32,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,10
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 36,96



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 2 DE 9

* * * * *

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 6,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,11
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 20,64

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 10,07
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,13
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 17,87

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,10

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE S
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27	12	18	00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
30	10	17	00	VIGAS
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	17	00	SUELOS
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
30	17	15	00	PUERTAS
30	17	16	00	VENTANAS
30	17	20	00	PUERTAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 3 DE 9

* * * * *

30 18 15 00 PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 18 00 EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TE MPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
31 16 15 00 TORNILLOS
31 20 16 00 OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 17 00 ACABADOS EN GENERAL
39 10 16 00 LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE L ÁMPARAS
39 11 15 00 ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 25 00 LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 11 00 CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESOR IOS
39 12 13 00 CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICID AD
39 12 17 00 FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - I BI
40 14 16 00 VÁLVULAS

40 17 15 00 TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 21 00 CODOS PARA TUBOS
40 17 46 00 T PARA TUBOS
40 17 52 00 Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
47 10 15 00 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE
AGUA
47 12 16 00 MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 18 00 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
49 12 15 00 EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 16 15 00 EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 17 00 EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 18 15 00 EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTEN
CIA
49 21 18 00 EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 24 15 00 EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 EQUIPO DE RECREO
56 11 16 00 SISTEMAS DE PANELES
60 10 55 00 MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y
DE INTERIORES
60 12 27 00 PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
70 11 17 00 PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 18 00 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 17 18 00 SERVICIOS DE DRENAJE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 4 DE 9

* * * * *

71 12 30 00	SERVICIOS INTEGRADOS	
=====		
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====		
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
	INSTALACIONES	
=====		
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
	INFRAESTRUCTURA	
=====		
72 11 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA	
	MILIARES	
=====		
72 12 10 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
	STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
=====		
72 12 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
	RCIALES Y DE OFICINA	
=====		
72 12 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
	ICOS ESPECIALIZADOS	
=====		
72 14 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
	PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
=====		
72 14 15 00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
=====		
72 14 17 00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
	UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
=====		
72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
=====		
72 15 12 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
	E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC	
	ONDICIONADO	
=====		
72 15 13 00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
	DE COLGADURA	
=====		
72 15 14 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
	DE MUROS	
=====		
72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
=====		
72 15 16 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	

				UNICACIÓN	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 5 DE 9

* * * * *

72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
=====	=====	=====	=====	=====
73	15	17	00	TRATAMIENTO DE MATERIALES
=====	=====	=====	=====	=====
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
=====	=====	=====	=====	=====
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
=====	=====	=====	=====	=====
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
=====	=====	=====	=====	=====
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
=====	=====	=====	=====	=====
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
=====	=====	=====	=====	=====
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
=====	=====	=====	=====	=====
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
=====	=====	=====	=====	=====
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
=====	=====	=====	=====	=====
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
=====	=====	=====	=====	=====
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
=====	=====	=====	=====	=====
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
=====	=====	=====	=====	=====
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
=====	=====	=====	=====	=====
78	18	16	00	SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
=====	=====	=====	=====	=====
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
=====	=====	=====	=====	=====
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
=====	=====	=====	=====	=====
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
=====	=====	=====	=====	=====
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
=====	=====	=====	=====	=====
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
=====	=====	=====	=====	=====

80 11 17 00 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
=====
80 15 15 00 FACILITACIÓN DEL COMERCIO
=====
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
=====
80 16 16 00 SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
=====
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
=====
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
=====
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
=====
81 10 24 00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
ICA
=====
81 10 25 00 SERVICIOS DE PERMISOS
=====
81 10 26 00 SERVICIOS DE MUESTREO
=====
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS
INSTRUMENTADOS DE CONTROL
=====
81 12 15 00 ANÁLISIS ECONÓMICO
=====
81 14 15 00 CONTROL DE CALIDAD
=====
81 14 17 00 PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
=====
81 14 19 00 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE
TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
=====
81 15 17 00 GEOLOGÍA
=====
83 10 15 00 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
=====
83 10 18 00 SERVICIOS ELÉCTRICOS
=====
84 11 16 00 SERVICIOS DE AUDITORÍA
=====
86 10 18 00 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M
AÑO DE OBRA
=====
90 11 17 00 FACILIDADES PARA ACAMPAR
=====
90 14 17 00 DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
=====
90 15 15 00 ATRACCIONES TURÍSTICAS
=====
90 15 17 00 PARQUES DE DIVERSIONES
=====
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
=====
93 14 19 00 DESARROLLO RURAL
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 6 DE 9

* * * * *

93 14 20 00	DESARROLLO URBANO	
95 10 15 00	LOTES RESIDENCIALES	
95 12 15 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
	TRETENIMIENTO	
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95 12 21 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV	
	AS	
95 14 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER	
	CIALES E INDUSTRIALES	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GINA PAOLA TORRES LOPEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HENRY ARIZA VARGAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
23 15 35 00	27 11 27 00	30 11 15 00
30 11 16 00	30 13 17 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 17 15 00	30 17 16 00
30 17 20 00	31 21 17 00	39 11 18 00
47 13 18 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 11 10 00	72 14 15 00

72 15 13 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 30 00	72 15 36 00
76 11 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 10 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
80 11 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
81 14 15 00	95 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GINA PAOLA TORRES LOPEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNETIKA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
30 16 15 00	31 20 16 00	40 17 15 00
40 17 16 00	40 17 21 00	40 17 46 00
40 17 52 00	47 10 15 00	56 11 16 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 15 00
72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 44 00
76 11 15 00	76 11 16 00	77 10 16 00
80 10 15 00	80 10 16 00	80 11 16 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 7 DE 9

* * * * *

81 10 15 00	83 10 15 00	84 11 16 00
95 12 15 00	95 12 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GINA PAOLA TORRES LOPEZ

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNETIKA SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: 17,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
11 12 20 00	12 16 49 00	22 10 20 00
27 11 15 00	27 11 27 00	27 12 18 00
30 11 16 00	30 15 15 00	30 15 18 00
30 16 15 00	30 16 16 00	30 16 17 00
30 16 24 00	30 18 15 00	30 18 16 00
30 19 15 00	31 16 15 00	31 21 17 00
39 10 16 00	39 10 18 00	39 10 19 00
39 11 15 00	39 11 17 00	39 11 18 00
39 11 25 00	39 11 26 00	39 12 11 00
39 12 13 00	39 12 17 00	39 12 18 00
40 14 16 00	47 12 16 00	47 13 18 00
60 10 55 00	60 12 27 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 15 00

72 15 11 00	72 15 13 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 20 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	73 15 17 00	73 18 11 00
=====	=====	=====
76 11 16 00	78 18 16 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	81 10 15 00	83 10 15 00
=====	=====	=====
95 14 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CDI INTERVENTORES

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PASTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 63,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 15 39 00	77 10 15 00	77 10 16 00
=====	=====	=====
77 10 17 00	77 10 18 00	80 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 16 00	80 10 17 00	80 11 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 16 15 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	30 19 18 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 12 14 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 14 15 00	72 14 17 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 18 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 30 00	72 15 31 00	72 15 32 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 8 DE 9

* * * * *

72 15 36 00	72 15 40 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	73 15 21 00
76 11 15 00	78 18 16 00	81 10 17 00
81 10 24 00	30 10 17 00	72 12 11 00
81 10 16 00	81 10 26 00	81 10 25 00
81 10 27 00	81 14 15 00	81 12 15 00
95 12 21 00	71 12 30 00	70 17 18 00
81 14 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CESANTANDER 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,58

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
49 24 16 00	49 24 15 00	70 11 17 00
70 15 18 00	72 10 33 00	72 15 27 00
90 11 17 00	90 15 15 00	90 15 17 00
95 12 15 00	80 10 17 00	80 11 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 25 00	81 10 26 00	81 10 27 00
81 14 15 00	81 14 17 00	81 12 15 00

81 15 17 00	30 12 18 00	49 16 15 00
49 18 15 00	49 20 15 00	49 20 16 00
49 21 18 00	90 14 17 00	49 12 15 00
49 16 17 00	95 12 23 00	70 13 15 00
70 13 16 00	70 13 17 00	77 10 15 00
77 10 16 00	77 10 17 00	80 10 16 00
80 10 15 00	77 12 17 00	77 12 15 00
77 10 18 00	77 10 20 00	77 10 19 00
80 11 17 00	80 16 16 00	80 16 15 00
80 15 15 00	93 14 19 00	93 14 15 00
86 10 18 00	83 10 15 00	93 14 20 00
83 10 18 00		

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00681141 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00717427 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00744158 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21645854B7DB8

26 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA 16:06:28

AB21645854

PÁGINA: 9 DE 9

* * * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 53,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
PROPONENTE: CONSORCIO GUAJIRO 078	
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ – Carrera 46 No 118-55 Tel 7499470 Bogotá D.C

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	INTERVENTORÍA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO PARRES	INTERVENTORÍA A MANTENIMIENTO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES- CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS – CUBIERTAS – PISOS Y ACABADOS – CARPINTERIA METÁLICA- ETC	283.87	EDU	17/09/2007	15/06/2008	80%
2	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMI I SILOS PABLO VI BOSA	INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES- CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS – CUBIERTAS – PISOS Y ACABADOS – CARPINTERIA METÁLICA- ETC	313,11	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	21/12/1994	28/04/1996	100%

3	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE. MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGO POR PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE	INTERVENTORÍA A MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES-CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS – CUBIERTAS – PISOS Y ACABADOS – CARPINTERIA METÁLICA- ETC	74.52	FINDETER	20/02/2017	06/03/2018	30%
---	--	---	-------	----------	------------	------------	-----

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

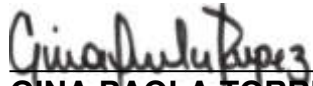
Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o

proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



GINA PAOLA TORRES LÓPEZ

C.C 52788791 de Bogotá

Representante Legal

ARQUITECTA

CONSORCIO GUAJIRO 078

LA GERENTE AUXILIAR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
EDU
CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO NUTIBARA con NIT 900.168.722-6 Integrado por HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ (80%) Y MANOVI INGENIERIA (20%), desarrolló el contrato de interventoría 858 del 30 de Agosto de 2007 con las siguientes características:

OBJETO:	Realizar La Interventoría Técnica ,Administrativa, Financiera, Legal Y Ambiental De Adecuación, Ampliación, Mantenimiento, Construcción Y Obras Complementarias De La Institución Educativa Verma Y Párras.
LOCALIZACIÓN:	Colegio Verma Y Párras. Barrio Belén
CONTRATANTE:	Empresa de Desarrollo Urbano EDU
CONTRATISTA:	Consortio Nutibara
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	17 De Septiembre De 2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 De Junio De 2008
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	324.363.950
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	163.762.480
AREA CUBIERTA INTERVENIDA:	11.352 M2
AREA TOTAL INTERVENIDA:	15.202 M2

Para constancia de lo anterior se firma en Medellín a los quince (15) días del mes de Enero de 2009.

Cordialmente


MARTHA MONTOYA MARTÍNEZ
Gerente Auxiliar de Ejecución de Proyectos (I)



Dirección: 40 356 de 2007
AVANCE
SISTEMA EMPRESARIAL CONSORCIO NUTIBARA; Cui 30 e No. 40 de 2007


Gerente Auxiliar de Ejecución de Proyectos (I)

Calle 43 No. 44 - 54 - Párras de San Antonio - Corral. (574)571 75 30 Fax: (574)571 86 83
Salcedo - Calentón - Alameda al Centro 81 8082 410 820 - www.edu.gov.co - info@edu.gov.co



Aguilón de Medellín

MCNC
Al
sep 12,



CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 358 DE 2007

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
CONTRATISTA: CONSORCIO NUTIBARA
Integrantes: Hernando Lancheros Ibáñez
 Manov Ingeniería Ltda
OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de adecuación, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de la Institución Educativa Yermo y Parres
PLAZO: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
VALOR TOTAL: \$124'963.950. INCLUIDO IVA.

Entre los suscritos **JOSÉ ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ**, mayor de edad, y vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 8.272.271, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO "EDU"** y que para los efectos del presente contrato se denominará LA CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, **ROBERTO BOHÓRQUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 17'056.718, en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO NUTIBARA** con Nit 900.168.722-6, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, el cual se registrá por las siguientes cláusulas, previas estas:

CONSIDERACIONES

1. La Empresa de Desarrollo Urbano, suscribió el Convenio Interadministrativo 4800001077 de 2005, cuyo objeto es: "Administración delegada para la gerencia y coordinación de los estudios preliminares, la localización, el diseño y la ejecución de las obras arquitectónicas, urbanas y técnicas, correspondiente al proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas oficiales financiado con recursos aprobados en el acuerdo 43 de 2005 en desarrollo del Programa Calidad y Pertinencia - Proyecto - Mejores Maestros"
2. De conformidad con el Convenio comentado la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU-, a través de la Gerencia Auxiliar de Ejecución de Proyectos inició los trámites para la Contratación Directa N° 43 de 2007, que tiene por objeto: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de adecuación, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de la Institución Educativa Yermo y Parres".

El presente contrato se celebró de conformidad con el artículo 225 del Decreto 2151 de 1995, en virtud de la Contratación Directa por convocatoria pública No 43 de 2007, el cual fue adjudicado de conformidad con la Resolución 153 del 21 de Agosto de 2007 a la firma **CONSORCIO NUTIBARA**, notificada personalmente el día 27 de Agosto de 2007 al señor **ROBERTO BOHÓRQUEZ RODRIGUEZ** Representante Legal de la firma adjudicataria, previo sorteo celebrado el 21 de Agosto de 2007 a las 10:30 AM.

Carrera 49 44-84 Parque de San Antonio - Conmutador: 5767630

Línea de atención al cliente: 018000410926 - Fax: 5718693

HomePage: www.edu.gov.co - E-mail: info@edu.gov.co - Medellín - Colombia





4. De conformidad con lo anterior, el **CONSORCIO NUTIBARA**, ejecutara el Contrato de Interventoría que se formaliza a través del presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a ejecutar la Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental de adecuación, ampliación, mantenimiento, construcción y obras complementarias de la Institución Educativa Yermo y Parres, de conformidad con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la Contratación Directa de la Contratación Directa No 43 de 2007 y la Propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU.

Parágrafo 1: INTERVENTOR: Para efectos de coordinación y verificación del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual -en los términos establecidos por la Ley 80 de 1993- y afiliación al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores a emplear en el ejecución del presente contrato -de conformidad con en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002-, se establece como Interventor a la Gerencia Auxiliar de Ejecución de Proyectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que para EL CONTRATISTA se derivan de la naturaleza misma del objeto del presente Contrato, se establecen las siguientes:

- En general a realizar la Interventoría en las condiciones y términos dispuestos en los Términos de Referencia de la Contratación Directa No 43 de 2007 que hace parte integrante del presente contrato.
- Buscar la adecuada y oportuna ejecución de la obra y, a su vez, una mayor eficiencia en la administración del contrato.
- Adelantar la gestión técnica y ambiental, el control financiero, económico y jurídico del contrato de obra.
- Estudiar detalladamente el Contrato de obra objeto de Interventoría, así como todos los documentos que tengan que ver con los mismos, a fin de formarse criterios claros y precisos que le permitan adelantar con eficiencia y eficacia las labores encomendadas por La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-.
- Elaborar y someter a la aprobación del Interventor el cronograma de actividades, el cual deberá estar ajustado a la propuesta aceptada por La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-.
- Estudiar, revisar, aprobar o improbar los Informes y trabajos de campo del proyecto objeto de interventoría.
Efectuar la revisión general de la construcción, los ensayos de campo, de laboratorio y demás pruebas requeridas en todas las actividades que garanticen la buena calidad de los trabajos ejecutados.
- Absolver las consultas que formuló el constructor respectivamente, sobre los aspectos técnicos de los proyectos que hacen parte del Contrato y le comunicará a La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU- las observaciones y recomendaciones que de su propia iniciativa tuviese en lo concerniente a dichos aspectos.
- Sugerir a La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-, los cambios en las condiciones de carácter técnicas que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de la construcción.
- Ordenar tantas veces como sea necesario, la repetición total o parcial de la construcción y verificará que se realicen correctamente.





- Determinar los avances en la ejecución de la obra y aprobarlos
- Realizar las actividades no previstas en el contrato de obra respectivo, para ejecutar actividades de obra indispensables y no contempladas en el contrato inicial.
- Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al Contratista ampliar los cronogramas de trabajo y los respectivos plazos de las actividades.
- Comprobar que las medidas de carácter técnico y administrativo procedentes de constructor, correspondan en su fondo y forma a las estipulaciones y finalidades del Contrato, sin que tal comprobación interfiera con la facultad autónoma de decisión que tiene el constructor y sin que demore, paralice o perjudique la marcha de la obra.
- Ejercer en general las funciones de intervención, control y vigilancia en la construcción y suministro de materiales objeto de interventoría, de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas.
Programar, convocar y asistir obligatoriamente a los comités de consulta, los cuales deberán realizarse semanalmente, donde se evaluará el desarrollo y ejecución del Contrato de obra para la construcción objeto de esta Interventoría. A este comité deberán asistir obligatoriamente como mínimo, el Coordinador de Interventoría, el Director de la Obra y el Supervisor o Coordinador del Contrato por parte de la EDU.
- Llevar un registro de las Actas de Comité. Allí se registrarán en general las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité, así como las indicaciones e instrucciones que la Interventoría considere necesarias para el normal desarrollo de la obra.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: El valor de presente Contrato se fija en la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$124.963.950), incluido el I.V.A, los cuales se pagarán con recursos del Convenio Interadministrativo N° 48000010/7 de 2005, suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDU) Y el MUNICIPIO DE MEDIELLA.

Parágrafo 1: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (EDU), para descontar de sus actas de pago, las sumas de dinero que por error o sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos.

Parágrafo 2: Todos los costos que se generen con ocasión de la celebración, perfeccionamiento y ejecución del presente Contrato, así como los impuestos que quedan causados por estos motivos durante su ejecución, cumplimiento y liquidación, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del presente contrato será de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de los trabajos, previa aprobación de la Garantía Única Global por parte de la Gerencia Auxiliar de Contratación.





CLÁUSULA QUINTA: ANTICIPO: LA CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA un anticipo equivalente al 10% del valor básico del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Éste será amortizado mediante deducciones del 30% del valor de cada acta de pago mensual, hasta completar el 100% de esta suma.

Plan de Inversión del Anticipo: El CONTRATISTA deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Gerente Auxiliar respectivo, previo visto bueno del Interventor y del Coordinador o Supervisor del contrato, para su desembolso.

Destinación de los dineros entregados en Anticipo: Los fondos de la cuenta del anticipo no podrán ser utilizados para ningún gasto de legalización del contrato, en razón a ello el Plan de Inversión del Anticipo no puede incluir gastos de legalización. Los fondos de la cuenta del anticipo sólo podrán ser utilizados para gastos propios del contrato, de conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo aprobado por la EDU. Los gastos deberán estar soportados con las facturas correspondientes. Por ningún motivo se aceptarán órdenes de compra o cotizaciones para justificar el anticipo. El Interventor deberá presentar en sus informes mensuales la relación de gastos efectuados de acuerdo con el Plan de Inversión aprobado por la CONTRATANTE.

Entrega del Anticipo: El valor del anticipo será pagado dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano-EDU- la orden de pago debidamente diligenciada y soportada. La constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo, y su Plan de Inversión aprobado, son requisitos indispensables previos para la entrega del mismo.

Manejo del Anticipo: El CONTRATISTA se obliga a abrir una cuenta de ahorros para el manejo de dicho anticipo.

Rendimientos del Anticipo: Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, serán consignados en la cuenta que indique la Tesorería de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-, en el momento de la liquidación del contrato, acompañado de copias de los extractos bancarios, previa verificación, seguimiento y control de estos rendimientos.

La iniciación de los trabajos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditadas, en ningún caso, a la entrega del anticipo.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU pagará mensualmente el valor del contrato, mediante el reembolso de los costos directos de sueldos del personal autorizado y efectivamente empleado en la Interventoría, afectados por el factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de los otros costos directos ocasionados, previa presentación de las respectivas actas de costos, elaboradas por el CONSULTOR y aprobadas por el Interventor, con el visto bueno del Coordinador del Proyecto designado para el efecto por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.



ALBERTO GARCÍA

Carrera 49 44-94 Parque de San Antonio - Conmutador: 5767630

Línea de atención al cliente: 018000410926 - Fax: 5718803

HomePage: www.edu.gov.co - E-mail: info@edu.gov.co - Medellín - Colombia



Contrato de Interventoría N° 358 de 2007

El CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATANTE los recibos de pago (100 días) en vigencia de cada uno, al mes en que se ejecutaron las actividades, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del interventor designado o funcionario responsable.

Del valor de cada acta de pago mensual se descontará la suma correspondiente al porcentaje de amortización del anticipo.

El CONSULTOR deberá informar a la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU- la cuenta de ahorros, abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto del PAGO ANTICIPADO le efectúe la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-.

Parágrafo: PAGO FINAL: En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el CONSULTOR entregue a la Empresa de Desarrollo Urbano:

- Una relación completa del personal, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el CONSULTOR le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
- El acta de recibo a satisfacción del contrato suscrito con él.
- El acta de recibo a satisfacción del contrato objeto de la Interventoría.

Parágrafo 2º: El pago se hará en la Tesorería de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO "EDU" ubicada en la carrera 49 N° 44-94, Parque San Antonio.

Parágrafo 3º: INTERESES DE MORA EN LOS PAGOS: En caso de mora en los pagos, LA CONTRATANTE reconocerá a EL CONTRATISTA un interés equivalente al interés civil legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 80 de 1993, y en el Artículo 1º del Decreto 679 de 1994.

CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: EL CONTRATISTA deberá pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven de los contratos, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

CLÁUSULA OCTAVA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO DE APREMIO: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA en el presente Contrato, aplicará el procedimiento de apremio previsto en el numeral 6.11 de los Términos de Referencia de la Contratación Directa No 43 de 2007.



Alcaldía de Medellín

Carrera 49 44-94 Parque de San Antonio - Conmutador: 5767630
Línea de atención al cliente: 018000410926 - Fax: 5718693
HomePage: www.edu.gov.co - E-mail: info@edu.gov.co - Medellín - Colombia

ARTÍCULO NOVE: En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en las cláusulas anteriores LA CONTRATANTE, podrá imponer a EL CONTRATISTA en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, como pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA CONTRATANTE. Ello de conformidad con el numeral 6.12 de los Términos de Referencia de la Contratación Directa No 43 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL: El acto administrativo que ordene hacer efectivo el pago de la cláusula penal a que se refiere la cláusula anterior, conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 4° de la Ley 80 de 1993, será decretado por el Gerente General mediante resolución motivada. Contra ésta proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables, previa garantía de un debido procedimiento -artículo 29 Constitución Política-. Una vez en firme el acto administrativo que imponga aquella(s), los valores señalados allí, podrán ser tomados del saldo a favor de EL CONTRATISTA o de la garantía constituida.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA DEL PRESENTE CONTRATO: Este contrato es de aquellos a los que se refiere el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que, para efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la Garantía Única por el término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OPORTUNIDAD Y FORMA DE RECLAMOS: Cualquier reclamo que EL CONTRATISTA considere pertinente formular respecto a las órdenes dadas por LA CONTRATANTE, deberá hacerse por escrito debidamente fundamentado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se dio la orden. La presentación del reclamo no dará derecho AL CONTRATISTA de suspender la Interventoría; deberá continuar ejecutándola, salvo que reciba de LA CONTRATANTE una orden diferente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROHIBICIÓN DE CAMBIO O RETIRO DEL PERSONAL: EL CONTRATISTA, durante todo el plazo de ejecución del contrato, deberá mantener el personal ofrecido y aprobado por la Empresa de Desarrollo Urbano, además del necesario para la correcta ejecución del objeto contratado.

Parágrafo: EL CONTRATISTA no podrá cambiar o retirar el personal ofrecido para la ejecución del Contrato, sin el consentimiento previo y escrito del Interventor y Visto Bueno de la Gerencia Auxiliar de Ejecución de Proyectos, de conformidad con las exigencias y procedimiento señalado en los Términos de Referencia de la Contratación Directa No 43 de 2007.

LA CONTRATANTE podrá solicitar o autorizar el cambio del personal propuesto, previa solicitud de la Interventoría o en casos de fuerza mayor, debidamente aprobada.

EMPRESA DE DESARROLLO
URBANO
MUNICIPIO DE MEDELLIN

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUBCONTRATOS: El CONSULTOR no podrá subcontratar la totalidad del contrato, y aquellos subcontratos que tuviere que celebrar para la correcta ejecución de la interventoría, deberán tener la previa aprobación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-, en cuyo caso, el CONSULTOR será el único responsable por la celebración de los mismos, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU- adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de este Contrato los siguientes documentos:

1. Términos de Referencia de la Contratación Directa No 43 de 2007.
2. Las especificaciones suministradas por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.
3. El Manual de Espacio Público del Municipio de Medellín.
4. La propuesta presentada por el CONSULTOR y aceptada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.
5. Plan de calidad para el proyecto.
6. Cronograma de actividades ajustado al tiempo real de ejecución de las obras.
7. Todos los documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.
8. Documentos presentados por el Adjudicatario.
9. Hojas de vida del personal propuesto y aprobado por la Empresa de Desarrollo Urbano.
10. Resolución de Adjudicación del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución y la Legislación colombiana. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de ley.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma de dinero a que LA CONTRATANTE se obliga en virtud de este contrato, se hará con cargo al rubro presupuestal N° 200540441, Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2362 del 29 de Mayo de 2007, y Compromiso Presupuestal N° 3081 del 29 de Agosto de 2007.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En el presente Contrato se incluyen las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y el registro presupuestal; su ejecución sólo podrá iniciar una vez la Gerencia Auxiliar de Contratación haya aprobado la Garantía Única Global a la que hacen referencia la cláusula siguiente y se hubiese suscrito el acta de inicio de actividades.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU Y/O MUNICIPIO DE MEDELLIN-, una Garantía Única, la cual deberá contener los siguientes amparos, porcentajes y vigencias:

Carrera 49 44-84 Parque de San Antonio - Conmutador: 5767630

Línea de atención al cliente: 018000410926 - Fax: 5718693

HomePage: www.edu.gov.co - E-mail: info@edu.gov.co - Medellín - Colombia



Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma anticipada, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones: por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

Calidad del servicio: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y un (1) año más.

Deberá igualmente acreditar el pago de la prima de dicha póliza; bien mediante el sello de "pagado" impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma.

Parágrafo. Deberá igualmente **EL CONTRATISTA** acreditar el pago de la prima de dicha póliza; bien mediante el sello de "pagado" impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO: Los contratos Estatales son intullos personae; en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: VERIFICACION CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 de 2002 Y ARTICULO 1 DE LA LEY 828 DE 2003: El CONTRATISTA se obliga a presentar a LA CONTRATANTE para la ejecución del contrato previa certificación del Interventor, una relación de los trabajadores que empleará en la ejecución de este contrato y la correspondiente constancia de afiliación y pago de los aportes de sus empleados o trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral -sistemas de riesgos profesionales, salud y pensiones- y aportes Parafiscales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 789 de 2002, Art. 50.

Parágrafo: El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA y LA CONTRATANTE, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo. Dentro de este plazo, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Parágrafo: Si es del caso, para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías de calidad, el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato.

Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, LA CONTRATANTE lo liquidará unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación bilateral, según el literal d) del artículo 44 de la Ley 445 de 1998, que modificó el artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.





Contrato de Interventoría N° 358 de 2007

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN: Serán de cuenta de EL CONTRATISTA los gastos de legalización del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PUBLICACIÓN: El presente contrato deberá publicarse en la Gaceta Municipal.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año 2007.

LA CONTRATANTE

JOSE ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ
Gerente General
Empresa de Desarrollo Urbano

LA CONTRATISTA

ROBERTO BOHÓRQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal de Consorcio Nutibara
LTDA. 900.168.722-6

V.B. JUAN DIEGO ARDILA QUIROS
Gerencia Auxiliar de Contratación

V.B. MARTHA CECILIA MONTOYA MARTINEZ
Gerente Auxiliar de Ejecución de Proyectos

Proyecto: Andres De La Cruz A.

ANEXOS: EL CONTRATISTA deberá anexar al presente Contrato los siguientes documentos:

- > Garantía Única con la constancia de pago correspondiente.
- > Constancia de Afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
- > Constancia de Publicación en la Gaceta Municipal.



Municipio de Medellín

Carrera 49 44-94 Parroco de San Antonio – Comutador: 5707630
Línea de atención al cliente: 018000410926 – Fax: 5718693
HomePage: www.edu.gov.co – E-mail: info@edu.gov.co – Medellín - Colombia

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO NUTIBARA

Medellín, 24 de Agosto de 2007

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
Carrera 49 No. 44 - 94
Medellín

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en la presente contratación, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: YERMO Y PARRES"**, por lo anterior expresamos lo siguiente:

- 1 La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- 2 El Consorcio está integrado por:

NOMBRE INTEGRANTE	NIT o CÉDULA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19.260.302-3	80
MANOV INGENIERIA LTDA	800.176.931-1	20

- 3 El representante del Consorcio es: ROBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ, identificado con la Cédula de ciudadanía número 17.056.718 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplia y suficientes facultades.

- 4 El suplente del representante legal del Consorcio es ELKIN GIOVANNI GÓNZÁLEZ TATIS, identificado con la Cédula de ciudadanía número 92.559.933 de Corozal, quien está expresamente facultado para reemplazar al representante legal durante su ausencia, con amplias y suficientes facultades para tomar todas las decisiones en nombre del consorcio.
- 5 La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria de conformidad con lo estipulado en la ley 80 de 1993.
- 6 Que el Domicilio del Consorcio estará ubicado en la Carera 19C N° 86-30 en la Ciudad de Bogotá.

Para constancia se firma en Bogotá a los 24 días del mes de Agosto de 2007



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ



CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO
Representante Legal
MANOV INGENIERIA LTDA



ROBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO NUTIBARA



ELKIN GIOVANNI GÓNZÁLEZ T.
Suplente del R.L.



C E R T I F I C A C I Ó N

Por la presente se hace constar que el Ingeniero **HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ**, identificado con la C.C. N° 19.260.302 de Bogotá, y tarjeta profesional N° 17786 CND, ejecuto el contrato 314-94, con el Fondo Financiero Distrital de Salud, cuyo objeto es la Interventoría de la construcción del CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA. La Calidad de la Interventoría fue normal.

Fecha de Inicio: Diciembre 21 de 1994

Fecha de Terminación: Abril 28 de 1996

Valor del Contrato Inicial: \$ 25.872.500.00

Valor Adición N° 1: \$ 12.900.000.00

Valor Adición N° 2: \$ 5.727.937.00

Valor Total del Contrato: \$ 44.500.437.00

Se expidió a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco (1996).



ORIGINAL FIRMADO POR
ING. HUMBERTO PERALTA C

ING. HUMBERTO PERALTA
Coordinador Interventoría
Secretaría Distrital de Salud

**ACTA No. 13 DE LIQUIDACION
CONTRATO DE INTERVENTORIA 314-94**

OBJETO: INTERVENTORIA AL CONTRATO DE
CONSTRUCCION CAMI-I PABLO VI BOSA
CONTRATISTA: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
PLAZO INICIAL DE EJECUCION: 150 DIAS CALENDARIO
PLAZO FINAL: 300 DIAS CALENDARIO
VALOR CONTRATO: \$ 25.872.500.00
ADICION No.1 EN VALOR: \$ 12.900.000.00
ADICION No.2 EN VALOR: \$ 5.727.937.00
FECHA DE INICIACION: Diciembre 21-94
FECHA DE FINALIZACION: Abril 28-96

En Santa Fe de Bogotá, D.C. el día 20 de junio de 1997 se reunieron en las oficinas de la Secretaría Distrital de Salud la DRA. BEATRIZ LONDOÑO SOTO en su calidad de Directora Ejecutiva del Fondo Financiero Distrital de Salud, el ING. HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ Interventor contratado, el Arq. FREDDY GONZALEZ VARGAS y la Arq. LUZ MARINA MORALES en representación de la Coordinación de Interventoría, con el objeto de efectuar la Liquidación del contrato No 314-94.

Que según informe de la Dirección Financiera el estado de cuentas del citado contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 25.872.500.00
VALOR ADICION No.1	\$ 12.900.000.00
VALOR ADICION No.2	\$ 5.727.937.00
TOTAL ADICION	\$ 18.627.937.00
TOTAL	\$ 44.500.437.00

Fecha	Orden pago	Valor pagado	Amortización	Saldo por pagar
28-12-94	1790	\$ 7.761.750,00	\$ 0.00	\$ 36.738.687,00
26-04-95	319	\$ 7.244.300,00	\$ 0.00	\$ 29.494.387,00
09-06-95	546	\$ 3.622.150,00	\$ 4.657.050,00	\$ 25.872.237,00
10-07-95	634	\$ 3.622.150,00	\$ 1'552.350,00	\$ 22.250.087,00
16-11-95	1588	\$ 3.622.150,00	\$ 1'552.350,00	\$ 18.627.937,00
12-01-96	1927	\$ 5.174.500,00		\$ 13.453.437,00
19-01-96	2130	\$ 5.174.500,00		\$ 8.278.937,00
23-07-96	1063	\$ 2.551.000,00		\$ 5.727.937,00
25-06-96	560	\$ 1.909.312,00		\$ 3.818.625,00
	2445	\$ 998.650,00		\$ 2.819.975,00
05-03-97	562	\$ 1.552.000,00		\$ 1.267.975,00
Subtotal				\$ 1.267.975,00

Secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá, D.C.

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA**\$ 43.232.462.00**

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE

Los valores por pagar al contratista corresponden a:

1. El saldo del valor del contrato No.314/96 correspondiente a la suma de \$1.267.975.00 el cual se cancelarán con la presentación del Acta de liquidación del contrato.
2. La suma de \$10.250.000.00 correspondiente al reconocimiento de la Secretaría Distrital , para restablecer el equilibrio económico del contrato de acuerdo al Acta No.12 . en la que se reconoce al interventor un mes para el recibo final y otro mes para la liquidación del contrato de obra No. 290/94, de acuerdo a los siguiente datos:

Finalización contrato de interventoría 314/96	abril 28 de 1996
Acta No.24 Recibo final de obra contrato 290/94	diciembre 17 de 1996
Acta No.26 Liquidación del contrato 290/96	diciembre 20 de 1996

En el Acta No.12 de reunión se definen los sobrecostos que reconocerá la Entidad al Interventor por la mayor duración de la obra y el mayor valor facturado por el Constructor de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS VEINTE Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$77.770056.28)., de acuerdo a lo relacionado en las condiciones financieras del Acta No.26 de liquidación de obra del contrato 290/94, pag. 2.

Teniendo en cuenta la propuesta de interventoría para el contrato No.314/94 presentada por el Ing. Hernando Lancheros en noviembre de 1994, se procede a elaborar el análisis para el reconocimiento de los dos meses anteriormente enunciados así:

PERSONAL	CANT	MES	T.MENSUAL	F.M.	TOTAL
JEFE INTERVENTORIA	1	2	1.000.000.00	2.5	5.000.000.00
ING. RESIDENTE	1	2	650.000.00	2.5	3.250.000.00
INSPECTOR OBRAS	1	2	400.000.00	2.5	2.000.000.00
TOTAL					10.250.000.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**\$ 11.517.975.00**

SON: ONCE MILLONES QUINIENTOS DIESISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

VALOR FINAL CONTRATO 314-94**\$ 54.750.437.00**

SON: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

El saldo a favor del contratista se cancelarán de la siguiente forma:

Un millón doscientos sesenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos m/cte (\$ 1.267.975.00) con cargo a la reserva presupuestal No.140 de 1996, y la suma de Diez millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte (\$ 10.250.000.00) con cargo al rubro presupuestal 3310604286201 Desarrollo del Sistema de Atención en Servicios de Salud.

El Contratista se compromete a no elevar ninguna reclamación posterior contra el Fondo Financiero Distrital de Salud, por todo lo relacionado con la presente Acta de Liquidación, y la forma de pago del saldo pendiente.

Así mismo el contratista se compromete a ampliar las pólizas vigentes de acuerdo con el valor total del contrato de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décima Primera del contrato, así mismo el contratista se compromete a ampliar la póliza de cumplimiento por un año a partir de la fecha de la presente Acta de Liquidación.

En constancia de lo anterior firman los que intervinieron.



Ing. **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ**
Interventor contratado



Arq. **LUZ MARINA MORALES**
Coordinación de Interventoría



Arq. **FREDDY GONZALEZ VARGAS**
Coordinador de Interventoría

Original Firmado por
BEATRIZ LONDOÑO SOTO

Dra. **BEATRIZ LONDOÑO SOTO**
Directora Ejecutiva
Fondo Financiero Distrital de Salud

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No. : 290-94

CLASE DE CONTRATO : OBRA PUBLICA

CONTRATANTE : FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

CONTRATISTA : LUIS GUILLERMO MURILLO MEDINA

LOCALIZACION : TRANSV. 4 DIAGONAL 4 BARRIO PABLO VI - BOSA, SANTAFE DE BOGOTA , D.C.

OBJETO : CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA

VALOR DEL CONTRATO : \$ 415.230.895,00

VALOR ADICION # 1 : \$204.958.870,00

PLAZO DE EJECUCION INICIAL : CIENTO CINCUENTA DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIACION : DICIEMBRE 21 DE 1994

FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL : MARZO 31 DE 1996

INTERVENTOR : ING. HERNANDO LANCHEROS I.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1.996), en las oficinas del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, se reunieron el Ingeniero LUIS GUILLRMO MURILLO MEDINA en su condición de Contratista y el Ingeniero HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ en su condición de Interventor Contratado por el Fondo Financiero Distrital de Salud, con el objeto de hacer entrega el primero y recibo el segundo de

las obras objeto del Contrato No. 290-94, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA.

Las Obras se reciben por parte de la Interventoría de acuerdo a los términos establecidos en el Contrato, y a la Preacta de Cantidades y valores a descontar, la cual se acordó de común acuerdo entre las partes, con el aval del Arquitecto HERNANDO ARAMBURO, en Representación de la firma ARTURO LONDOÑO D. Y CIA. LTDA., comisionada por la Secretaría Distrital de Salud para este efecto. Los valores correspondientes son:

VALOR ACTA DE RECIBO CON PENDIENTES	\$116'802.336,48
VALOR DESCUENTOS S/ACTA ADJUNTA	\$ 7'316.654,00
VALOR ACTA FINAL DE OBRA	\$109'485.658,51
VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	\$ 15'857.801,48
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 93'627.857,03

Nota la diferencia de \$23,97 al aplicar los descuentos, se deben a aproximaciones en el Acta Final, y el Contratista acepta el mayor descuento a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.

El Contratista se compromete a constituir a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, las garantías de acuerdo con la cláusula Decima Octava del contrato suscrito.

En constancia de lo anterior, se firma esta acta por los que en ella intervinieron, con el visto bueno del Coordinador de Interventoría del Fondo Financiero Distrital de Salud, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).



LUIS GUILERMO MURILLO MEDINA
Ingeniero Contratista



HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ
Interventor Contratado



Vo. Bo. **ING. ARNOLDO ARRIETA ORTIZ**
Coordinador de Interventoría
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI | SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 HOSPITALARIO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	VALOR	%
1	PRELIMINARES												
1.1	Descapote	M2	1.000	2.105	2.105.000	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-1.000,00	-100%
1.2	Replanteo	M2	1.026	1.370	1.405.620	0,68	931,60	0%	1.197,68	1.640.821,60	117%	236.201,60	17%
1.3	Demolición Construcción Existente	M2	266	2.948	784.168	0,00	0,00	0%	266,00	784.168,00	100%	0,00	0%
	CIMENTACION												
2.1	Excavación a máquina	M3	640	8.803	5.633.920	0,00	0,00	0%	1.326,00	11.872.778,00	207%	6.088.858,00	107%
2.2	Recebo compacto	M3	280	8.618	2.413.040	0,00	0,00	0%	742,10	6.366.417,80	265%	3.982.377,80	165%
2.3	Pílotes H=12 Mts. D=40 Mts.	ML	2.807	32.264	90.566.048	0,00	0,00	0%	3.285,00	105.987.240,00	117%	15.422.192,00	17%
2.4	Zapatillas Concreto 3000 psi	M3	180	92.980	16.736.400	0,00	0,00	0%	220,51	20.503.019,80	123%	3.766.619,80	23%
2.5	Viga Amarre Concreto 3000 psi	M3	32	99.580	3.186.560	0,00	0,00	0%	66,40	6.512.532,00	204%	3.325.972,00	104%
4	MAMPOSTERIA												
4.1	Bloque No. 5 0.12	M2	1.860	4.986	9.872.280	59,41	296.218,26	3%	3.042,41	15.169.456,26	154%	5.297.176,26	54%
4.2	Prensado 0.12 Visto cara	M2	231	12.074	2.789.094	163,95	1.979.532,30	71%	561,45	6.778.947,30	243%	3.989.853,30	143%
4.3	Dinteles Concreto 15 x 20 p.v.	ML	422	6.010	2.536.220	0,00	0,00	0%	237,15	1.425.271,50	56%	-1.110.948,50	-44%
4.4	Alfajías Concreto 0.15	ML	249	3.921	976.329	-88,58	-347.322,18	-36%	22,58	88.536,18	9%	-887.792,82	-91%
4.5	Mesones Concreto 0.15	M2	33	41.234	1.360.722	0,00	0,00	0%	31,85	1.313.302,90	97%	-47.419,10	-3%
4.6	Poyo en Concreto 0.08	M2	33	9.913	327.129	0,00	0,00	0%	26,81	286.767,53	81%	-61.361,47	-19%
	Pasan...				140.691.530		1.929.359,98			178.537.258,87		37.845.728,87	

CONTRATO No. 280-94
 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M.
 VALOR ANTICIPOS: \$310.094.862,50
 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00
 FECHA EXP. GARANTIA: 30/07/99
 FECHA ACTA: 11/12/96
 HOJA: 1
 DE: 16

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

CONTRATO No 290-94		CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M.		VALOR ANTIPOPOS: \$310.094.882,50		FECHA EXP. GARANTIA		FECHA ACTA		HOJA		DE		
		VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00		3007/99		11/12/96		2		16				
ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%
	... Vieren				140.691.530				1.929.359,98		178.537.258,87		37.845.728,87	
5	PAÑETES													
5.1	Pañete liso muros 1:4	M2	3.521	2.070	7.288.470	255,12	528.098,40	7%	5.877,60	12.166.632,00	167%	2.356,60	4.878.162,00	67%
5.2	Pañete Imp. muros 1:3	M2	670	2.438	1.633.460	328,59	801.102,42	49%	1.135,09	2.767.349,42	169%	465,09	1.133.889,42	69%
5.3	Pañete liso Placa 1:4	M2	1.600	2.465	3.944.000	46,08	113.587,20	3%	338,08	833.367,20	21%	-1.261,92	-3.110.632,80	-79%
7	ESTRUCTURA													
7.1	Columnas Concreto 3000 psi	M3	38	124,167	4.718.346	0,00	0,00	0%	54,10	6.717.434,70	142%	16,10	1.999.088,70	42%
7.2	Entrepiso caseton h=40 M	M2	1.670	25,048	41.830,160	0,00	0,00	0%	1.680,00	42.090.640,00	101%	10,00	250.480,00	1%
7.3	Escalera Concreto 3000 psi	M3	10	131,688	1.316.880	0,00	0,00	0%	7,00	921.816,00	70%	-3,00	-365.064,00	-30%
7.4	Hierro 37000 psi	Kg	9.920	603	5.981.760	0,00	0,00	0%	24.785,00	14.945.355,00	250%	14.885,00	8.963.565,00	150%
7.5	Hierro 60000 psi	Kg	23.440	665	16.290.800	0,00	0,00	0%	70.975,00	49.327.625,00	303%	47.535,00	33.036.825,00	203%
11	PISOS (BASES)													
11.1	Rellenos Recebo	M3	243	9,643	2.343.249	0,00	0,00	0%	215,80	2.090.959,40	89%	-27,20	-262.289,60	-11%
11.2	Polisec	M2	811	573	464.703	0,00	0,00	0%	1.103	632.019,00	136%	292,00	167.316,00	36%
11.3	Placa Concreto 0.08 2500 psi	M2	811	7,142	5.792.162	31,20	222.830,40	4%	1054,52	7.531.381,84	130%	243,52	1.739.219,84	30%
	Pasan...				232.295.520		3.594.978,40			318.541.838,43			86.246.318,43	

Interventoria  INTERVENTORIA  Auditoria

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 HOSPITALARIO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24
 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994

CONTRATO No. 260-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTIPOPOS: \$310.094.882,50 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/99 HOJA 3 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.766,00 11/12/96

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	VALOR	%
	... Vienen				232.295.520		3.594.978,40		318.541.838,43			86.246.318,43	
12	PISOS (ACABADOS)												
12,1	Baldosín Grande 33 x 33	ML	1.636	10,947	17.909,292	26,37	310.566,39	2%	1.388,37	15.196.486,39	85%	-2.710.805,61	-15%
12,2	Guardescoba B Gr 33x33	ML	1.679	2,589	4.346,931	0,00	0,00	0%	1.244,85	3.222.916,65	74%	-1.124.014,35	-26%
12,3	Porcelana Esum. 20x20	M2	83	10,752	892,416	39,37	423.306,24	47%	99,37	1.068.426,24	120%	176.010,24	20%
12,4	Piso Granito Pulido	M2	16	25,452	407,232	14,23	362.181,96	89%	51,00	1.298.052,00	319%	890.820,00	219%
12,5	Guardescoba Granito Pulido	MIL	198	5,412	1.071,576	0,00	0,00	0%	192,00	1.039.104,00	97%	-32.472,00	-3%
12,6	Piso Terraza Tablón 20 x20	M2	88	7,670	674,960	102,28	784.487,60	116%	190,28	1.459.447,60	216%	784.487,60	116%
12,7	Tablón 30x30	M2	218	8,197	1.786,946	29,67	243.204,99	14%	247,67	2.030.150,99	114%	243.204,99	14%
12,8	Piso Escalera Granito	MIL	84	15,744	1.322,496	0,00	0,00	0%	112,00	1.763.328,00	133%	440.832,00	33%
13	ENCHAPES Y ACCESORIOS												
13,1	Suministro e Instalación Porcel 20x20	M2	594	10,744	6.381,936	257,78	2.789.588,32	43%	922,22	9.908.331,68	155%	3.526.366,68	55%
13,2	Juego Incr. Tipo Nova	UN	38	20,941	795,758	23,00	481.643,00	61%	44,00	921.404,00	116%	125.646,00	16%
13,3	Suministro e Instalación Wing metálico	MIL	95	1,613	153,235	89,77	144.799,01	94%	147,30	237.594,90	155%	84.359,90	56%
	Pasan...				268.038,298		9.114.755,91			366.689.080,88		88.650.782,88	

Contratista  Interventoria  Auditoria 

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 HOSPITALARIO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%
	... Vienen				286.309,916				9.132.389,91		372.238.122,08		85.928.206,08	
17	INSTALACIONES ELECTRICAS													
17,1	Acomelida Par 1/2" CN	ML	8	3.540	28.320	0,00	0,00	0%	0,00	126,00	446.040,00	1575%	417.720,00	1475%
17,2	Acomelida Par 3/4" CN	ML	103	5.057	520.871	0,00	0,00	0%	0,00	258,70	1.308.245,90	251%	787.374,90	151%
17,3	Acomelida Par 1" CN	ML	69	6.163	425.247	0,00	0,00	0%	0,00	656,00	4.042.928,00	951%	3.617.681,00	851%
17,4	Acomelida Par 1 1/2" CN	ML	30	6.815	204.450	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0%	-204.450,00	-100%
17,5	Acomelida Par 1 1/2" CN	ML	36	9.153	329.365	0,00	0,00	0%	0,00	30,00	274.590,00	86%	-45.765,00	-14%
17,6	Caja Automática 6 circuitos y tacos	UN	2	49.765	99.530	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0%	-99.530,00	-100%
17,7	Caja Automática 18 circuitos y tacos	UN	5	127.734	638.670	0,00	0,00	0%	0,00	5,00	638.670,00	100%	0,00	0%
17,8	Caja Automática 24 circuitos y tacos	UN	2	171.868	343.736	0,00	0,00	0%	0,00	2,00	343.736,00	100%	0,00	0%
17,9	Caja Automática 36 circuitos y tacos	UN	1	243.124	243.124	0,00	0,00	0%	0,00	1,00	243.124,00	100%	0,00	0%
17,10	Salida Incandescente Roceta CN	UN	48	12.193	585.504	0,00	0,00	0%	0,00	56,00	683.088,00	117%	97.584,00	17%
17,11	Salida Incandescente Bata CN	UN	15	14.522	217.830	0,00	0,00	0%	0,00	15,00	217.830,00	100%	0,00	0%
17,12	Salida Incandescente Farol Patio	UN	4	17.734	70.936	0,00	0,00	0%	0,00	4,00	70.936,00	100%	0,00	0%
17,13	Salida Fluorecente Lámpara 2x48	UN	252	23.572	5.940.144	0,00	0,00	0%	0,00	278,00	6.553.016,00	110%	612.872,00	10%
17,14	Salida Fluorecente Lámpara 2x36	UN	3	18.802	56.406	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0,00	0%	-56.406,00	-100%
17,15	Salida Toma en Muro Ave	UN	264	16.631	4.390.584	47,00	781.657,00	18%	781.657,00	356,00	5.920.636,00	136%	1.530.052,00	36%
17,16	Salida Toma en Piso Ave	UN	11	13.485	148.335	3,00	40.455,00	27%	40.455,00	14,00	188.790,00	127%	40.455,00	27%
17,17	Salida Trifásica 50A CN	UN	3	24.892	74.676	0,00	0,00	0%	0,00	4,00	99.568,00	133%	24.892,00	33%
	Pasan...				300.618.634		9.954.501,91		9.954.501,91		363.269.319,98		92.650.686,98	

CONTRATO No. 230-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTIPOPOS: \$310.094.882,50 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/99 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00 FECHA ACTA 11/12/96 HOJA 5 DE 16

Contratista:  Auditoría:  INTERVENTORIA 

SECRETARIA DISTRICTAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 HOSPITALARIO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994

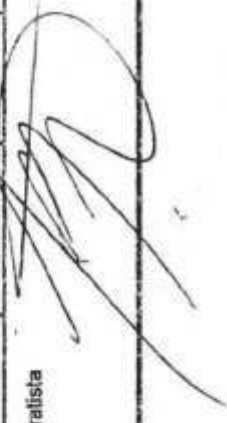


CONTRATO No. 290-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTICIPOS: \$310.094.882,50 FECHA EXP. GARANTIA 11/12/96 HOJA 6 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00 3007/99

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR
...	Vienen				300.616.634		9.954.501,91		363.269.319,98			92.660.685,98	
17,18	Salida 208/220 VBI/física	UN	6	23.383	140.298	0,00	0,00	0%	116.915,00	83%	-1,00	-23.383,00	-17%
17,19	Salida para teléfono	UN	45	11.084	498.780	0,00	0,00	0%	508.864,00	102%	1,00	11.084,00	2%
17,20	Salida para sonido	UN	14	16.025	224.350	0,00	0,00	0%	416.660,00	186%	12,00	192.300,00	86%
17,21	Salida lógica computador	UN	6	17.452	104.712	0,00	0,00	0%	139.616,00	133%	2,00	34.904,00	33%
17,22	Salida TV C.N.	UN	2	30.367	60.734	0,00	0,00	0%	455.505,00	750%	13,00	364.771,00	650%
19	CARPINTERIA METALICA												
19,01	Suministro e Inst. Marcos cal. 18 .75	UN	52	11.166	580.632	1,00	11.166,00	2%	558.300,00	96%	-2,00	-22.332,00	-4%
19,02	Suministro e Inst. Cal. 18 .80	UN	44	11.319	498.036	-1,00	-11.319,00	-2%	464.079,00	93%	-3,00	-33.957,00	-7%
19,03	Suministro e Inst. Cal. 18 .90	UN	34	11.760	399.840	7,00	82.320,00	21%	470.400,00	118%	6,00	70.560,00	18%
19,04	Suministro e Inst. Cal. 18 1.20	UN	1	15.412	15.412	8,00	123.296,00	800%	184.944,00	1200%	11,00	169.532,00	1100%
19,05	Suministro e Inst. Cal. 18 1.40	UN	8	17.326	138.608	-3,00	-51.978,00	-38%	0,00	0%	-8,00	-138.608,00	-100%
19,06	Suministro e Inst. Cal. 18 1.80	UN	10	21.573	215.730	-1,00	-21.573,00	-10%	215.730,00	100%	0,00	0,00	0%
19,07	Suministro e Inst. Puerta C.R.	UN	1	111.266	111.266	0,00	0,00	0%	0,00	0%	-1,00	-111.266,00	-100%
19,08	Suministro e Inst. Puerta Paraqueadero	UN	1	174.478	174.478	1,00	174.478,00	100%	174.478,00	100%	0,00	0,00	0%
19,09	Suministro e Inst. Puerta Acceso	UN	1	113.920	113.920	1,00	113.920,00	100%	113.920,00	100%	0,00	0,00	0%
19,10	Suministro e Inst. Puerta Lam. 18 .90	M2	4	67.691	270.764	33,40	2.260.879,40	835%	2.260.879,40	835%	29,40	1.990.115,40	735%
19,11	Suministro e Inst. Ventana Lam. Cal 18	M2	498	18.671	9.298.158	0,00	0,00	0%	7.070.894,41	76%	-119,29	-2.227.263,59	-24%
19,12	Suministro e Inst. Reja tipo Banco	M2	498	9.928	4.944.144	95,36	948.634,80	19%	3.031.514,80	61%	-192,65	-1.912.629,20	-39%
19,13	División Metálica Baño Puerta	M2	16	62.298	996.768	0,00	0,00	0%	0,00	0%	-16,00	-996.768,00	-100%
Passen...					319.475.284		13.582.326,11		403.453.009,59			90.047.745,59	

Contratista: 
 Interventoria: 
 Auditoria: 
INTERVENTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR
	... Vienen				319.405,264		13.582.326,11		409.453.009,59			90.047.745,59	
20	PINTURA												
20.01	Suministro y aplicación Esm. Virillo 3 man	M2	3.940	2.525	9.948.500	-71,41	-180.310,25	-2%	7.394.689,75	74%	-1.011,41	-2.553.810,25	-26%
20.02	Suministro y aplicación Esm. Puerta Met	M2	48	5.502	264.096	66,80	367.533,60	139%	367.533,60	139%	18,80	103.437,60	39%
20.03	Suministro y aplicación Esm. Marco 0.75	M2	90	1.654	148.860	209,00	345.686,00	232%	362.825,00	284%	147,50	243.965,00	164%
20.04	Suministro y aplicación Esm. Marco 0.80	M2	81	4.265	345.465	168,90	720.368,50	209%	911.430,50	264%	132,70	565.965,50	164%
20.05	Suministro y aplicación Esm. Marco 0.90	M2	71	4.265	302.815	169,00	720.785,00	238%	835.940,00	276%	125,00	533.125,00	176%
20.06	Suministro y aplicación Esm. Marco 1.20	M2	3	4.265	12.795	59,80	255.047,00	1993%	266.136,00	2090%	59,40	253.341,00	1960%
20.07	Suministro y aplicación Esm. Marco 1.40	M2	26	4.265	110.890	21,70	92.550,50	83%	137.333,00	124%	6,20	26.443,00	24%
20.08	Suministro y aplicación Esm. Marco 1.90	M2	42	4.265	179.130	60,20	256.753,00	143%	272.107,00	152%	21,80	92.977,00	52%
20.09	Suministro y aplicación Esm. Vent. Lám.	M2	498	4.265	2.123.970	-18,55	-79.115,75	-4%	3.151.280,55	148%	240,87	1.027.310,55	48%
20.10	Suministro y aplicación Esm. Rejas	M2	498	4.265	2.123.970	190,70	813.335,50	38%	2.604.635,50	123%	112,70	480.665,50	23%
20.11	Suministro y aplicación Esiuco Vin. 3 manos	M2	1.600	2.525	4.040.000	0,00	0,00	0%	0,00	0%	-1.600,00	-4.040.000,00	-100%
23	VIDRIOS Y ESPEJOS												
23.01	Vidrio Martillado	M2	498	7.515	3.742.470	88,33	663.799,95	18%	663.799,95	18%	-409,67	-3.078.670,05	-82%
23.02	Espesjos Biselados	M2	10	7.243	72.430	0,00	0,00	0%	0,00	0%	-10,00	-72.430,00	-100%
24	ASEO GENERAL												
24.01	Aseo área interna-Externa obra	GL	1	345.374	345.374	1,00	345.374,00	100%	345.374,00	100%	0,00	0,00	0%
	SUBTOTAL				343.166.029	(1)	17.904.123,16		426.796.094,44			83.630.065,44	
	A.I.U. 21%				72.064.866		3.759.865,86		89.627.179,83			17.562.313,74	
	TOTAL CONTRATO INICIAL \$ ago/94				415.230.895		21.663.989,02		516.423.274,27			101.192.379,18	

Contratista: 
 Interventoria: 
 Auditoría: 
INTERVENORIA



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	VALOR	%	
	... Vienen				0		0,00					0,00		
25	OBRAS SEGUN CONTRATO ADICIONAL													
25.01	CARPINTERIA MADERA													
25.1.1	Sumin. e Inst. Puerta Triplex 0.75	UN	52	41.316,80	2.148.473,60	-5,00	-206.594,00	-10%	37,00	1.528.721,60	71%	-15,00	-619.752,00	-29%
25.1.2	Sumin. e Inst. Puerta Triplex 0.80	UN	44	43.598,00	1.916.592,00	-21,00	-914.928,00	-48%	3,00	130.704,00	7%	-41,00	-1.786.288,00	-93%
25.1.3	Sumin. e Inst. Puerta Triplex 0.90	UN	34	44.576,00	1.515.594,00	7,00	312.032,00	21%	26,00	1.159.976,00	76%	-8,00	-366.608,00	-24%
25.1.4	Sumin. e Inst. Puerta Triplex 1.20 vaiven	UN	1	56.154,67	56.154,67	6,00	336.928,02	600%	7,00	393.082,69	700%	6,00	336.928,02	600%
25.1.5	Sumin. e Inst. Puerta Triplex 1.40 vaiven	UN	8	65.513,78	524.110,24	-4,00	-262.056,12	-50%	0,00	0,00	0%	-8,00	-524.110,24	-100%
25.1.6	Sumin. e Inst. Puerta Triplex 1.80 vaiven	UN	10	84.232,06	842.320,60	5,00	421.160,30	50%	11,00	928.562,66	110%	1,00	84.232,06	10%
25.1.7	Sumin. e Inst. Puerta Plegable	M2	3	79.800,00	239.400,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-3,00	-239.400,00	-100%
25.1.8	Sumin. e Inst. División Madera (inc.puerta)	M2	5	48.202,72	246.013,60	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-5,00	-246.013,60	-100%
25.2	INSTALACION ELECTRICAS													
25.2.1	Tablero de interruptores de emergencia	UN	2	504.000,00	1.008.000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-2,00	-1.008.000,00	-100%
25.2.2	Caja de pa so sistema telefónico	UN	2	44.800,00	89.600,00	0,00	0,00	0%	10,00	448.000,00	500%	8,00	358.400,00	400%
25.2.3	Lamp. Fluoresc 2'48 (Incl. las 2'96 nec.)	UN	275	56.000,00	15.400.000,00	109,00	6.104.000,00	40%	239,00	13.384.000,00	87%	-36,00	-2.016.000,00	-13%
25.2.4	Luminaria tipo bala #12	UN	15	7.840,00	117.600,00	29,00	227.360,00	193%	29,00	227.360,00	193%	14,00	108.760,00	93%
25.2.5	Luminaria tipo apique	UN	25	10.360,00	259.000,00	0,00	0,00	0%	16,00	165.760,00	64%	-9,00	-93.240,00	-36%
25.2.6	Luminaria tipo hongo	UN	4	28.000,00	112.000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-4,00	-112.000,00	-100%
25.2.7	Acometida general subterránea .4" Ac	GL	1	560.000,00	560.000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-1,00	-560.000,00	-100%
25.2.8	Puesta a tierra general	GL	1	201.600,00	201.600,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-1,00	-201.600,00	-100%
25.2.9	Salida motor	UN	3	28.000,00	84.000,00	0,00	0,00	0%	1,00	28.000,00	33%	-2,00	-56.000,00	-67%
25.2.10	Mastil general para sonido con consola	UN	1	78.400,00	78.400,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-1,00	-78.400,00	-100%
	Pagan...				25.999.248,71		6.017.913,20			18.991.156,95			-7.008.091,76	

Contratista: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTICIPOS: \$310.094.682,50 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/99. VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00 FECHA ACTA 11/12/96 HOJA 8 DE 16

Interventoría: *[Signature]* Auditoría: *[Signature]*

Contratista: *[Signature]* INTERVENTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 HOSPITALARIO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994

CONTRATO No. 290-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTIPOPOS: \$310.094.882,50 FECHA ACTA 11/12/96 HOJA 9 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00 3007/89

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	VALOR	%
	... Vienen				25.399.248,71		6.017.913,20		18.391.156,95			-7.008.091,76	
25.2.11	Salida para caja de interruptores	UN	2	112.000,00	224.000,00	0,00	0,00	0%	4,00	448.000,00	200%	224.000,00	100%
25.2.12	Salida para lámpara cieilitica de 2000W	UN	1	44.800,00	44.800,00	0,00	0,00	0%	1,00	44.800,00	100%	0,00	0%
25.2.13	Caja tipo CTB (para rayos x)	UN	1	280.000,00	280.000,00	0,00	0,00	0%	2,00	560.000,00	200%	280.000,00	100%
25.2.14	Tablero General para cuarto bombas	UN	1	336.000,00	336.000,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-336.000,00	-100%
25.2.15	Suministro e instalación elementos de control para el funcion. de las bombas	GL	1	358.400,00	358.400,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00	0%	-358.400,00	-100%
25.2.17	Caja de llegada de la acometida (teléfono)	UN	1	33.600,00	33.600,00	0,00	0,00	0%	1,00	33.600,00	100%	0,00	0%
25.3	PINTURA												
25.3.1	Sumin. y aplicación esmalte puertas												
	madera(incl tapaporos)0,75 (2 caras)	M2	180	4.535,44	816.379,20	-30,60	-138.784,46	-17%	4,40	201.373,54	25%	-615.005,66	-75%
25.3.2	Sumin. y aplicación esmalte puertas												
	madera(incl tapaporos)0,80 (2 caras)	M2	162	4.535,44	734.741,28	0,00	0,00	0%	7,680	348.321,79	47%	-386.419,49	-53%
25.3.3	Sumin. y aplicación esmalte puertas												
	madera(incl tapaporos)0,90 (2 caras)	M2	142	4.535,44	644.032,48	0,00	0,00	0%	7,20	327.458,77	51%	-316.573,71	-49%
25.3.4	Sumin. y aplicación esmalte puertas												
	madera(incl tapaporos)1,20 (2 caras)	M2	6	4.535,44	27.212,64	0,00	0,00	0%	4,80	21.770,11	80%	-5.442,53	-20%
25.3.5	Sumin. y aplicación esmalte puertas												
	madera(incl tapaporos)1,40 (2 caras)	M2	52	4.535,44	235.842,88	0,00	0,00	0%	22,40	101.563,86	43%	-134.249,02	-57%
25.3.6	Sumin. y aplicación esmalte puertas												
	madera(incl tapaporos)1,80 (2 caras)	M2	84	4.535,44	380.976,96	0,00	0,00	0%	7,20	32.655,17	9%	-348.321,79	-91%
	Pasen...				29.515.234,15		5.879.128,74			20.510.730,18		-9.004.503,97	

Interventoria

Contratista




Auditoria

[Signature]
 INTERVENTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1984

CONTRATO No. 250-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTIUPOS: \$310.094.882,50 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/89 FECHA ACTA 11/12/85 HOJA 10 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	VALOR	%
	... Vienen				29.515.234,15		5.879.128,74		20.510.730,18			-9.004.503,97	
25.4	APARATOS SANITARIOS												
25.4.1	Sumin. e instalación sanitario Nova color o similar (incluye grifería)	UN	40,00	120.442,56	4.817.702,40	22,00	2.649.736,32	55%	4.697.259,84	98%	-1,00	-120.442,56	-3%
25.4.2	Sumin. e instalación lavamanos Nova color o similar (incluye grifería)	UN	38,00	98.978,88	3.761.197,44	21,00	2.078.553,48	55%	4.157.112,96	111%	4,00	386.915,52	11%
25.4.3	Sumin. e instalación poceta en acero												
25.4.4	Inoxidable Inc. grifería cuello de ganso	UN	6,00	78.724,80	472.348,80	1,00	78.724,80	17%	787.248,00	167%	4,00	314.899,20	67%
25.4.5	Sumin. e instalación ducha teléfono	UN	1,00	15.704,64	15.704,64	0,00	0,00	0%	0,00	0%	-1,00	-15.704,64	-100%
25.5	Sumin. e inst. ducha tayrona Inc. grifer CERRADURAS	UN	4,00	20.684,16	82.736,64	-12,00	-248.209,92	-300%	144.789,12	175%	3,00	62.052,48	75%
25.5.1	Sumin. e inst. cerradura tipo baño	UN	52,00	14.000,00	728.000,00	22,00	308.000,00	42%	518.000,00	71%	-15,00	-210.000,00	-29%
25.5.2	Sumin. e inst. cerradura tipo oficina	UN	78,00	15.456,00	1.205.568,00	88,00	1.360.128,00	113%	1.993.824,00	165%	51,00	788.256,00	65%
25.5.3	Sumin. e inst. cerradura seguridad	UN	7,00	17.300,00	121.100,00	14,00	243.040,00	200%	243.040,00	200%	7,00	121.520,00	100%
25.6	ESPECIALES												
25.6.1	Lámina de plano rayos X	M2	45,00	89.152,00	4.011.840,00	14,00	1.248.128,00	31%	5.687.897,60	142%	18,80	1.676.057,60	42%
25.6.2	Concreto imperme tanque enterrado	M3	27,30	184.800,00	5.045.040,00	9,50	1.755.600,00	35%	6.990.000,00	137%	10,20	1.884.960,00	37%
25.6.3	Cinta pvc v-15	ML	28,00	7.280,00	203.840,00	0,00	0,00	0%	203.840,00	100%	0,00	0,00	0%
25.6.4	Pasamuros 0 hasta 2 1/2"	UN	7,00	19.600,00	137.200,00	0,00	0,00	0%	98.000,00	71%	-2,00	-39.200,00	-29%
25.6.5	Escalera de galo	UN	1,00	11.200,00	11.200,00	0,00	0,00	0%	11.200,00	100%	0,00	0,00	0%
	Total...				60.129.132,07		15.252.332,42		45.172.941,70			-4.146.190,37	

Contratista:  Interventoria:  Auditoria:  INTERVENTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
 RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24
 HOSPITALARIO
 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994

CONTRATO No. 290-94
 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTICIPOS: \$310,094,882.50 FECHA ACTA HOJA DE
 VALOR CONTRATO: \$620,189,765.00 30/07/99 11/12/96 11 16




ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS			
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%
	... Vienen				50,129,132.07		15,352,832.42		45,982,941.70				-4,146,190.37	
26	OBRAS ADICIONALES NO INCLUIDAS Y NECESARIAS													
26.01	Cieboraso sonopor o similar (duracueton)	M2	1,470	15,736.00	23,131,920.00	600.00	9,441,600.00	41%	20,730,291.68	90%	-152.62	-2,401,628.32	-10%	
26.2	RED AGUA CALIENTE TUBERIA DE COBRE													
26.2.1	Punto agua caliente cobre	UN	25	41,522.88	1,038,072.00	4.00	166,091.52	16%	3,529,444.80	340%	60.00	2,491,372.80	240%	
26.2.2	Red agua caliente tubería cobre 1/2"	ML	125	7,728.00	966,000.00	0.00	0.00	0%	1,491,504.00	154%	68.00	525,504.00	54%	
26.2.3	Red agua caliente tubería cobre 3/4"	ML	263	10,976.00	2,886,688.00	0.00	0.00	0%	1,789,088.00	62%	-100.00	-1,097,600.00	-38%	
26.2.4	Red agua caliente tubería cobre 1"	ML	29	14,696.88	426,267.52	28.80	423,327.74	99%	864,294.14	203%	29.80	436,026.62	103%	
26.2.5	Red agua caliente tubería cobre 1 1/4"	ML	38	18,309.76	695,770.88	0.00	0.00	0%	769,009.92	111%	4.00	73,239.04	11%	
26.3	Cubierta escalera	M2	20.50	72,800.00	1,492,400.00	50.00	3,640,000.00	244%	3,640,000.00	244%	29.50	2,147,600.00	144%	
26.3.1	Cerramiento parqueadero	ML	33	28,000.00	924,000.00	0.00	0.00	0%	784,000.00	85%	-5.00	-140,000.00	-15%	
26.3.2	Piso parqueadero (adoquín concreto)	M2	165	17,920.00	2,956,800.00	0.00	0.00	0%	3,584,000.00	121%	35.00	627,200.00	21%	
26.3.3	Concreto andenes	M2	50	16,485.28	824,264.00	0.00	0.00	0%	3,764,065.44	366%	148.00	2,439,821.44	296%	
26.3.4	Impermeabilización manto e-3 mm	M2	835	6,350.40	5,302,594.00	0.00	0.00	0%	5,207,328.00	96%	-15.00	-56,236.00	-2%	
	SUBTOTAL				90,773,899.47	(2)	29,023,851.68		91,636,987.69			867,069.22		
	A.I.U. 21%				19,032,519.60		6,096,009.85		19,243,557.41			181,038.74		
	TOTAL CONTRATO ADICIONAL \$4-go 95				109,836,417.15		35,118,860.53		110,879,545.10			1,043,127.95		

Contralista 
 Interventor 
 Auditor 
INTERVENORIA


SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

CONTRATO No. 200-94 CONTRATISTA: LUIS GUI LLERMO MURILLO M. VALOR ANTIPOPOS: \$310.094.882,50 FECHA EXP. GARANTIA 300769 FECHA ACTA 11/12/95 HOJA 12 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS					
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%		
1	OBRAS ADICIONALES SEGUN ACTAS	UN	0		0	0,00	0,00		0,00		5,00	900.000,00		5,00	900.000,00	
4,70	Trazado postes	ML	0	180,000	0	0,00	0,00		0,00		290,00	748.200,00		290,00	748.200,00	
7,60	Antepecho ladrillo	KG	0	2,530	0	0,00	0,00		0,00		1,110,00	1.171.050,00		1,110,00	1.171.050,00	
7,70	Maila electrosoldada Q2	KG	0	1,055	0	0,00	0,00		0,00		2,104,00	2.219.720,00		2,104,00	2.219.720,00	
7,70	Maila electrosoldada Q4	KG	0	1,055	0	0,00	0,00		0,00		822,00	4.941.864,00		822,00	4.941.864,00	
11,40	Afinado de placa	M2	0	6,012	0	5,00	30.060,00		30.060,00		123,00	392.370,00		123,00	392.370,00	
16,20	Red Distribución PVC 1/2"	ML	0	3,190	0	0,00	0,00		0,00		52,60	188.834,00		52,60	188.834,00	
16,21	Red Distribución PVC 3/4"	ML	0	3,500	0	0,00	0,00		0,00		54,00	261.900,00		54,00	261.900,00	
16,22	Red Distribución PVC 1"	ML	0	4,850	0	0,00	0,00		0,00		14,80	56.200,00		14,80	56.200,00	
16,23	Red Distribución PVC 1 1/2"	ML	0	6,500	0	0,00	0,00		0,00		23,00	149.500,00		23,00	149.500,00	
16,24	Red Distribución PVC 1 1/2"	ML	0	6,500	0	0,00	0,00		0,00		24,00	219.600,00		24,00	219.600,00	
16,25	Red Distribución PVC 2"	ML	0	9,150	0	0,00	0,00		0,00		2,30	28.290,00		2,30	28.290,00	
16,26	Red Distribución PVC 2 1/2"	ML	0	12,300	0	0,00	0,00		0,00		24,00	334.800,00		24,00	334.800,00	
16,27	Red Distribución PVC 3"	ML	0	13,950	0	0,00	0,00		0,00		78,20	328.440,00		78,20	328.440,00	
16,28	Red A.N. PVC 2" y 3"	ML	0	4,200	0	0,00	0,00		0,00		138,00	1.518.000,00		138,00	1.518.000,00	
16,29	Red A.N. PVC 4"	ML	0	11,000	0	0,00	0,00		0,00		25,00	395.000,00		25,00	395.000,00	
16,30	Red A.N. y ALL. PVC 6"	ML	0	15,900	0	0,00	0,00		0,00		43,00	176.300,00		43,00	176.300,00	
16,31	Red Gres 4"	ML	0	4,100	0	0,00	0,00		0,00		9,00	75.528,00		9,00	75.528,00	
16,32	Red A.N. Gres 6"	ML	0	8,392	0	0,00	0,00		0,00		57,00	338.590,00		57,00	338.590,00	
16,33	Red A.N. Gres 6"	ML	0	5,940	0	1,00	59.400,00		59.400,00		13,00	390.000,00		13,00	390.000,00	
16,34	Cajas de Inspección 3' x 3'	UN	0	30,000	0	0,00	0,00		0,00							
	Fuerza...		0		0	0,00	36.000,00		36.000,00							
		Total			14.874.176,00			14.874.176,00			14.874.176,00					

Concl. lista
 Interventoria
 Auditoria
 INTERVENTORIA




SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

CONTRATO N°: 230-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTICIPOS: \$310.094.882,50 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/99 11/12/96 HOJA 13 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00

ITEM	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%
... Vienen			0		35.000,00			14.874.176,00			14.874.176,00	
SURTOTAL				(3)	35.000,00			14.874.176,00			14.874.176,00	
A.I.U. 21%					7.500,00			3.123.576,96			3.123.576,96	
TOTAL ADICIONALES \$ Abr/96					43.560,00			17.997.752,96			17.997.752,96	
CONTRATO INICIAL			415.230.895	(1)+(2)+(3)	46.963.974,84			533.306.258,13			99.366.330,66	
CONTRATO ADICIONAL			204.958.870	A.I.U.	9.882.434,72			111.994.314,21			20.866.929,44	
TOTALES			620.189.765	(4)	56.846.409,56			645.300.572,39			120.233.260,09	

Interventori: *[Signature]* Auditoria
 Centralista: *[Signature]*
INTERVENTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%
	... Vienen												
	ITEM NUEVOS												
	Alfajitas ladrillo prensado	ML	0	4817,33	0	92,48		92,48	445.506,68		92,48	445.506,68	
	Cimiento Ciclópeo 0,4x0,60	M3	0	53.226,20	0	4,35		4,35	231.533,97		4,35	231.533,97	
	Excavación Manual	M3	0	14.421,00	0	211,31		211,31	3.047.301,51		211,31	3.047.301,51	
	Rejillas en w.c	UN	0	2.526,40	0	37,00		37,00	93.476,80		37,00	93.476,80	
	Filos con esq plastica	ML	0	1.056,38	0	180,00		180,00	190.148,40		180,00	190.148,40	
	Cajas de T.V	UN	0	15.000,00	0	8,00		8,00	120.000,00		8,00	120.000,00	
	Afinados mesones	M2	0	2.070,00	0	99,46		99,46	205.882,20		99,46	205.882,20	
	Limpieza Fachada	M2	0	4.500,00	0	591,19		591,19	2.660.355,00		591,19	2.660.355,00	
	Muro labicon	M2	0	20.704,92	0	22,00		22,00	455.508,24		22,00	455.508,24	
	Demolicion placa concreto	M2	0	17.490,00	0	3,90		3,90	68.211,00		3,90	68.211,00	
	Canal en cemento afinado parq	ML	0	5.400,00	0	59,20		59,20	319.680,00		59,20	319.680,00	
	Media Caña pañete	ML	0	2.070,00	0	295,71		295,71	612.119,70		295,71	612.119,70	
	Getera Voladizo	ML	0	1.277,78	0	65,75		65,75	84.014,04		65,75	84.014,04	
	Pulida piso granito	M2	0	10.260,00	0	1.233,78		1.233,78	12.658.592,80		1.233,78	12.658.592,80	
	Tuberia de drenaje gros de 4"	ML	0	4.100,00	0	38,63		38,63	158.383,00		38,63	158.383,00	
	Alistado de piso dn 3 cm	M2	0	2.558,00	0	1.233,78		1.233,78	3.156.009,24		1.233,78	3.156.009,24	
					0				24.506.712,57			24.506.712,57	

CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M.
 VALOR ANTICIPOS: \$310.094.882,50
 VALOR CONTRATO: \$620.189.785,00
 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/99
 FECHA ACTA 11/12/96
 HOJA 14 DE 16

Contratista  Auditoría  INTERVENTORIA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OERA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

CONTRATO No. 290-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTICIPOS: \$310.094.882,50 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/99 HOJA 15 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.766,00 11/12/96 FECHA ACTA 15 16

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	VALOR	%
...	Vienen				0		24.506.712,57			24.506.712,57		24.506.712,57	
	ITEM NUEVOS Continuacion...												
	Sardineles en concreto 0,40	ML	0,00	6.636,40	0	18,00	119.455,20		18,00	119.455,20		119.455,20	
	Caja de Inspeccion 60x60x2,1 ML	UN	0,00	115.070,00	0	1,00	115.070,00		1,00	115.070,00		115.070,00	
	Demolicion muros	M2	0,00	5.976,00	0	90,02	537.959,52		90,02	537.959,52		537.959,52	
	Vidrio Transparente e=5mm	M2	0,00	8.675,00	0	288,95	2.506.641,25		288,95	2.506.641,25		2.506.641,25	
	Losa maciza de e=0,12 ML	M2	0,00	7.380,00	0	5,53	40.811,40		5,53	40.811,40		40.811,40	
	Demolicion mision en concreto	UN	0,00	20.562,00	0	2,00	41.124,00		2,00	41.124,00		41.124,00	
	Desmonte marcos puertas	UN	0,00	4.107,00	0	12,00	49.284,00		12,00	49.284,00		49.284,00	
	Granplast patios (esgrafado)	M2	0,00	3.502,00	0	1.188,10	4.160.726,20		1.188,10	4.160.726,20		4.160.726,20	
	Flanche en lamina de a=0,10	ML	0,00	3.916,00	0	27,00	105.732,00		27,00	105.732,00		105.732,00	
	Tapa de inspeccion cuarto bomba	UN	0,00	38.254,00	0	1,00	38.254,00		1,00	38.254,00		38.254,00	
	Mision concreto enchapado mármol T.P	UN	0,00	1.990.761,00	0	3,00	5.972.283,00		3,00	5.972.283,00		5.972.283,00	
	Demolicion sardineles	ML	0,00	8.535,00	0	31,80	271.413,00		31,80	271.413,00		271.413,00	
	Cancelacion salida hidraulica	UN	0,00	3.465,00	0	2,00	6.910,00		2,00	6.910,00		6.910,00	
	Armadura madera y malla	M2	0,00	6.246,56	0	221,60	1.384.235,48		221,60	1.384.235,48		1.384.235,48	
	Puerta de plomo incluye + pint. + ref marco	M2	0,00	295.000,00	0	6,00	1.716.000,00		6,00	1.716.000,00		1.716.000,00	
	Tapa Marco lapa pozo	UN	0,00	45.916,32	0	19,00	872.410,08		19,00	872.410,08		872.410,08	
	Pintura gris basalto	M2	0,00	2.525,00	0	425,75	1.075.018,75		425,75	1.075.018,75		1.075.018,75	
					0		43.520.040			43.520.040		43.520.040	

Auditoria

[Signature]
 INTERVENTORIA

Interventoria

[Signature]

Contratista

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ACTA DE OBRA EJECUTADA OBRA: CONSTRUCCION CAMI I SILOS PABLO VI - BOSA
 SECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO RECIBO FINAL No. 08 ACTA No. 24 FECHA CONTRATO: DICIEMBRE 21 DE 1994
 HOSPITALARIO

ITEM	CONCEPTO	VALORES EN EL CONTRATO			PRESENTE ACTA			ACUMULADO			SALDOS		
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR	%	CANTIDAD	VALOR
...	Vienen					43.520.040,45		43.520.040,45		43.520.040,45		43.520.040,45	
	SUBTOTAL ITEMS NUEVOS					43.520.040,45		43.520.040,45		43.520.040,45		43.520.040,45	
	A.I.U. 21%					9.139.208,50		9.139.208,50		9.139.208,50		9.139.208,50	
	TOTAL ITEMS NUEVOS \$ Ago 95				(5)	52.659.248,95		52.659.248,95		52.659.248,95		52.659.248,95	
	CONTRATO INICIAL					415.230.895							
	CONTRATO ADICIONAL					204.658.870							
	TOTALES					620.189.765	(4)+(5)	109.485.658,51		697.959.821,28		77.770.056,28	
	Totales items esta acta							109.485.658,51					
	Amortización Anticipo (Pendiente)							15.857.801,48					
	TOTAL POR PAGAR							99.627.657,03					

CONTRATO No. 200-94 CONTRATISTA: LUIS GUILLERMO MURILLO M. VALOR ANTICIPOS: \$310.094.892,50 FECHA EXP. GARANTIA 30/07/99 11/12/96 HOJA 16 DE 16
 VALOR CONTRATO: \$620.189.765,00

Interventoria: *[Signature]* Auditoría: *[Signature]*
INTERVENTORIA

Valor por pagar la presente Acta No. 024 \$ 99.627.657,03

FIDUCIARIA BOGOTA

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S A

INFORMA

Que la firma CONSORCIO CAES 2016 identificada con NIT, 901.042.701-3 desarrolla las funciones de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE.", en ejecución del siguiente contrato:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATANTE	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de Noviembre de 2012		
NIT	830.055.897-7		
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	Camillo Andres Manrique Espinosa cmanrique@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER		
DIRECCIÓN Y TELÉFONO PARA CONFIRMACIÓN DE DATOS	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8540 Bogotá D.C. Colombia		
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ICBF-I-025-2016		
OBJETO DEL CONTRATO	CLAUSULA PRIMERA-OBJETO: el objeto del presente contrato es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE",		
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO CAES 2016 NIT 901.042.701-3		
COMPOSICION DEL CONSORCIO	MARTIN RESTREPO ATUESTA	CC 72.005.111	10%
	NELSON ERNESTO PEÑA	CC. 79.977.831	40%
	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	CC. 19.260.302	30%
	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA	CC 4.976.807	20%
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de Enero de 2017		
FECHA DE INICIACIÓN GLOBAL	20 de Febrero de 2017		
TIEMPO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO ETAPA 1 PROYECTO IBAGUE	20 de Febrero de 2017		
TIEMPO DEL PROYECTO IBAGUE ETAPA 1	UN (01) MES		
FECHA FINAL DEL PROYECTO IBAGUE ETAPA 1	20 de Marzo de 2017		
FECHA DE INICIO ETAPA 2 PROYECTO IBAGUE	12 de Junio de 2017		
TIEMPO DEL PROYECTO IBAGUE ETAPA 2	CINCO (05) MESES		
FECHA FINAL DEL PROYECTO	12 de Noviembre de 2017		



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 • www.fidubogota.com

IBAGUE ETAPA 2	
FECHA DE INICIO ETAPA 1 PROYECTO MEDELLIN	20 de Febrero de 2017
TIEMPO DEL PROYECTO MEDELLIN ETAPA 1	UN (01) MES
FECHA FINAL DEL PROYECTO MEDELLIN ETAPA 1	20 de Marzo de 2017
FECHA DE INICIO ETAPA 2 PROYECTO MEDELLIN	12 de Junio de 2017
TIEMPO DEL PROYECTO MEDELLIN ETAPA 2	CINCO (05) MESES
FECHA FINAL DEL PROYECTO MEDELLIN ETAPA 2	12 de Noviembre de 2017
FECHA DE INICIO SUSPENSION No 1 PROYECTO MEDELLIN	25 de Septiembre de 2017
PLAZO SUSPENSION No 1	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION No 1	25 de Octubre de 2017
FECHA DE INICIO SUSPENSION No 2 PROYECTO MEDELLIN	11 de Diciembre de 2017
PLAZO SUSPENSION No 2	DIECISEIS (16) DIAS
FECHA DE TERMINACION SUSPENSION No 2	26 de Diciembre de 2017
PLAZO ADICIONAL ETAPA 2 PROYECTO MEDELLIN	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha Inicial de la Adición	19 de Diciembre de 2017
Fecha Final de la Adición	06 de Marzo de 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	06 de Marzo de 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. (\$152.667.600,00)
VALOR DE LA ETAPA 1 PROYECTO IBAGUE	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$6.340.000,00)
VALOR DE LA ETAPA 1 PROYECTO MEDELLIN	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$6.340.000,00)
VALOR DEL IVA	DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$2.028.800,00)
VALOR TOTAL ETAPA 1	CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$14.708.800,00)
VALOR DE LA ETAPA 2 PROYECTO IBAGUE Y MEDELLIN	CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$118.930.000,00)
VALOR DEL IVA	DIECINUEVE MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$19.028.800,00)
VALOR TOTAL ETAPA 2	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$137.958.800,00)
VALOR ADICIONAL No 1 para la ETAPA 2 PROYECTO MEDELLIN	DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.376.600,00)
VALOR ADICIONAL No 2 para la ETAPA 2 PROYECTO MEDELLIN	TREINTA Y NUEVE MILLONES CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$39.014.150,00)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$194.058.350,00)



**** NOTA:** Es de aclarar que la adición No. 01, por valor de \$ 2.376.600 no fue ejecutada por el contratista de interventoría debido a la no intervención de los tramos del muro de cerramiento perimetral ubicados en la parte baja del CAE.

A continuación se detalla el área de cubierta impermeabilizada y en la cual se aplicó pintura reflectiva de aluminio con base asfáltica de baja viscosidad, específicamente para el proyecto ejecutado en el Centro de Atención Especializado Carlos Lleras Restrepo de la ciudad de Medellín:

AREA CUBIERTA IMPERMEABILIZADA: 2.251,59 M²

Se expide la presente información a solicitud de la firma contratista CONSORCIO CAES 2016 a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2018.

CAMILO ANDRES MANRIQUE ESPINOSA
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA
EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA
– FINDETER.

JOSE ANDRES TORRES
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL -
FINDETER.

Reviso: Luis Fernando Millan – Coordinador Unidad de Gestión FINDETER
Elaboró: Adriana Merchan – Analista de Gestión





**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
PAF-ICBF-I-025-2016**


Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 27 de septiembre de 2018																		
CONTRATO No.	PAF-ICBF-I-025-2016																		
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE", mediante el sistema de pago por precio global fijo sin fórmula de reajuste.																		
CONTRATISTA	<table border="1"> <tr> <td align="center" colspan="2">CONSORCIO CAES 2016</td> </tr> <tr> <td>NIT</td> <td>901.042.701-3</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal</td> <td>NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>79.977.831 de Bogotá</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">Consortio Conformado por:</td> </tr> <tr> <td>30% CC</td> <td>Hernando Lancheros Ibáñez 19.260.302 de Bogotá</td> </tr> <tr> <td>20% CC</td> <td>Ernesto Antonio Altahona Suárez 4.976.807 de Santa Marta</td> </tr> <tr> <td>40% CC</td> <td>Nelson Ernesto Peña Rodríguez 79.977.831 de Bogotá</td> </tr> <tr> <td>10% CC</td> <td>Martin Alejandro Restrepo Atuesta 72.005.111 de Barranquilla</td> </tr> </table>	CONSORCIO CAES 2016		NIT	901.042.701-3	Representante Legal	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	CC	79.977.831 de Bogotá	Consortio Conformado por:		30% CC	Hernando Lancheros Ibáñez 19.260.302 de Bogotá	20% CC	Ernesto Antonio Altahona Suárez 4.976.807 de Santa Marta	40% CC	Nelson Ernesto Peña Rodríguez 79.977.831 de Bogotá	10% CC	Martin Alejandro Restrepo Atuesta 72.005.111 de Barranquilla
CONSORCIO CAES 2016																			
NIT	901.042.701-3																		
Representante Legal	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ																		
CC	79.977.831 de Bogotá																		
Consortio Conformado por:																			
30% CC	Hernando Lancheros Ibáñez 19.260.302 de Bogotá																		
20% CC	Ernesto Antonio Altahona Suárez 4.976.807 de Santa Marta																		
40% CC	Nelson Ernesto Peña Rodríguez 79.977.831 de Bogotá																		
10% CC	Martin Alejandro Restrepo Atuesta 72.005.111 de Barranquilla																		
SUPERVISOR DESIGNADO	GUILLERMO ALBERTO ARCILA DÍAZ CC 1.053.780.423 de Manizales																		

Entre los suscritos, , CAROLINA LOZANO OSTOS, identificada con C.C. No. 39.692.985 expedida en Bogotá en calidad de vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDER administrado por la FIDUCIARIA BOGOTA S.A; NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ identificado con C.C. No. 79.977.831 de Bogotá en calidad de representante legal de CONSORCIO CAES 2016, en adelante el "Contratista"; y GUILLERMO ALBERTO ARCILA DÍAZ identificado con C.C. No. 1.053.780.423 de Manizales, en calidad de Supervisor, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. PAF-ICBF-I-025-2016, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra No. PAF-ICBF-O-036-2015, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-ICBF-I-025-2016	Código: ADTI-FO-002 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-2018
--	--	---

1. El día treinta y uno (31) de enero de 2017, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por la FIDUCIARIA BOGOTA S.A y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de seis (6) meses cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO INICIAL
1	CAE MEDELLIN - Carlos Lleras Restrepo	seis (6) meses
2	CAE IBAGUE - Luis A. Rengifo	seis (6) meses

2. La cláusula PRIMERA del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra PAF-ICBF-O-036-2015 de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER administrado por la FIDUCIARIA BOGOTA S.A, así:

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA
PAF-ICBF-O-036-2016	OBRA	GERARDO ESPINOSA CORTES	DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA	30/07/2018

3. Las obras de los proyectos relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	
ACTA DE INICIO	20/02/2017	Suscripción acta de inicio del Contrato	
OTROSÍ No. 1 OTROS MODIFICATORIOS	08/03/2017	Dejar sin efecto inciso de cláusula de garantías con exclusiones	
OTROSÍ No. 2 ADICIÓN EN VALOR	29/08/2017	ADICION	
		Del Contrato Etapa 2	\$ 2.376.000,00
		Del CAE MEDELLIN - Carlos Lleras Restrepo	\$ 2.376.000,00

Suf 



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
PAF-ICBF-I-025-2016**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

DOCUMENTO CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	27/09/2017	SUSPENSIÓN
		Del CAE MEDELLIN 1 mes 25/09/2017 a 25/10/2017
ACTA DE REINICIO No. 1	27/10/2017	REINICIO
		Del CAE MEDELLIN fecha de reinicio: 27/10/2017
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	12/12/2017	SUSPENSIÓN
		Del CAE MEDELLIN 16 días 11/12/2017 a 26/12/2017
ACTA DE REINICIO No. 2	18/12/2017	REINICIO
		Del CAE MEDELLIN fecha de reinicio: 18/12/2017
OTROSÍ No. 3 PRORROGA DEL PLAZO	18/12/2017	PRORROGA
		Del CAE MEDELLIN E2 2 meses y 15 días 19/12/2017 a 06/03/2018
OTROSÍ No. 3 ADICIÓN EN VALOR	18/12/2017	ADICIÓN
		Del Contrato Etapa 2 \$ 39.014.150,00
		Del CAE MEDELLIN - Carlos Lleras Restrepo Etapa 2 \$ 39.014.150,00
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	21/03/2017	Del CAE MEDELLIN - Carlos Lleras Restrepo
	21/03/2017	Del CAE IBAGUE - Luis A. Rengifo
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	07/03/2018	Del CAE MEDELLIN - Carlos Lleras Restrepo
	13/11/2017	Del CAE IBAGUE - Luis A. Rengifo
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL ETAPA 1	07/06/2017	Del CAE MEDELLIN - Carlos Lleras Restrepo
	19/05/2017	Del CAE IBAGUE - Luis A. Rengifo
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION ETAPA 2	25/06/2018	Del CAE MEDELLIN - Carlos Lleras Restrepo
	22/02/2018	Del CAE IBAGUE - Luis A. Rengifo

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

POLIZA INICIAL	
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Fase / Etapa	CONTRATO y ETAPA 1






**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
PAF-ICBF-I-025-2016**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101212357	No. Póliza	21-40-101101996
No. Anexo	ANEXO 0	No. Anexo	ANEXO 0
Fecha Expedición	02/02/2017	Fecha Expedición	02/02/2017
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	ANEXO 10	No. Anexo	ANEXO 3
Fecha Expedición	09/03/2018	Fecha Expedición	06/04/2017
Fecha de aprobación	03/04/2018	Fecha de aprobación	06/04/2017
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$ 45.800.280	20/02/2017 a 21/12/2017
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$ 1.470.880	20/02/2017 a 21/03/2020
Calidad del Servicio		\$ 4.412.640	07/06/2017 a 07/06/2020
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$ 1.470.880	20/02/2017 a 23/07/2017

POLIZA INICIAL			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. Fase / Etapa	CONTRATO y ETAPA 2 de IBAGUE y MEDELLIN		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	21-45-101212358	No. Póliza	21-40-101101994
No. Anexo	ANEXO 0	No. Anexo	ANEXO 0
Fecha Expedición	02/02/2017	Fecha Expedición	02/02/2017
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	ANEXO 24	No. Anexo	ANEXO 21
Fecha Expedición	02/08/2018	Fecha Expedición	02/08/2018
Fecha de aprobación	13/08/2018	Fecha de aprobación	13/08/2018
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA		VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento		\$ 58.217.500	20/02/2017 a 06/07/2018 (N1)
PROYECTO: CAE MEDELLIN – Carlos Lleras Restrepo			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		\$ 17.934.955	12/06/2017 a 06/03/2021 (N1)
Calidad del Servicio		\$ 53.804.865	25/06/2018 a 25/06/2021
Responsabilidad Civil Extracontractual		\$ 10.799.355	12/06/2017 a 06/07/2018 (N2)



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
PAF-ICBF-I-025-2016**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

PROYECTO CAE IBAGUE – Luis A. Rengifo		
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 17.934.955	12/06/2017 a 21/11/2020 (N1)
Calidad del Servicio	\$ 53.804.865	desde suscripción de acta de E y R1 E2 (N3)
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 6.897.940	12/06/2017 a 12/03/2018 (N2)

(N1): vigencias contenidas en página 2 del Anexo 24

(N2): vigencias contenidas en página 2 del Anexo 21

(N3): vigencia registrada en Anexo 24, que corresponde al último certificado de modificación de la póliza aprobado por Fidubogotá y aportado por la Supervisión para la liquidación del contrato.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VALOR CONTRATO	\$ 152.667.600,00	VALOR CONTRATADO ETAPA I DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.708.800,00	VALOR CONTRATADO ETAPA II OBRA	\$ 179.349.550,00
(+) OTROSI No.2	\$ 2.376.600,00	VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de entrega y recibo final"	\$ 14.708.800,00	VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de entrega y recibo a satisfacción"	\$ 176.972.950,00
(+) OTROSI No.31	\$ 39.014.150,00	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 13.237.920,00	VALOR TOTAL PAGADO	\$ 160.746.535,00
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 194.058.350,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 1.470.880,00	SALDO PDTE PAGO	\$ 16.226.415,00
VALOR EJECUTADO	\$ 191.681.750,00	% PAGADO	90,00%	% PAGADO	90,83%
SALDO A FAVOR del Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter	\$ 2.376.600,00 (N2)				

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
03/07/2017	1	Acta No. 1 – 90% E1 Medellín	01/08/2017	(N1)	\$ 6.618.960,00	NA
03/07/2017	2	Acta No. 1 – 90% E1 Ibagué	01/08/2017		\$ 6.618.960,00	NA
01/09/2017	8	Acta No. 1 – Etapa 2 Medellín	28/09/2017		\$ 30.549.597,00	NA
01/09/2017	9	Acta No. 1 – Etapa 2 Ibagué	02/10/2017		\$ 19.730.868,00	NA
05/10/2017	12	Acta No. 2 – Etapa 2 Medellín	30/10/2017		\$ 9.019.746,00	NA
05/10/2017	13	Acta No. 2 – Etapa 2 Ibagué	01/11/2017		\$ 15.280.317,00	NA
03/11/2017	14	Acta No. 3 – Etapa 2 Ibagué	28/11/2017		\$ 14.990.603,00	NA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
PAF-ICBF-I-025-2016**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
 15-Ago-2018

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
01/12/2017	15	Acta No. 4 – Etapa 2 Ibagué	28/12/2017	(N1)	\$ 12.079.672,00	NA
01/12/2017	16	Acta No. 3 – Etapa 2 Medellín	28/12/2017		\$ 22.512.117,00	NA
01/02/2018	17	Acta No. 2 – 10% E1 Ibagué	23/02/2018		\$ 735.440,00	NA
01/02/2018	18	Acta No. 2 – 10% E1 Medellín	02/03/2018		\$ 735.440,00	NA
08/02/2018	19	Acta No. 4 – Etapa 2 Medellín	23/02/2018		\$ 7.995.821,00	NA
02/03/2018	21	Acta No. 5 – Etapa 2 Medellín	20/04/2018		\$ 27.116.914,00	NA
TOTALES					\$ 173.984.455,00	NA
VALOR A PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 17.697.295,00	NA

(N1): Contrato Interadministrativo No. 1564 / 2016 ICBF – FINDETER

(N2): El Otrósi No 2 por valor de \$2.376.600 no fue ejecutado por el contratista de Interventoría, debido a la no intervención de los tramos del muro de cerramiento perimetral ubicados en la parte baja del CAE MEDELLIN.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra PAF-ICBF-O-036-2016.


De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula VIGESIMO NOVENA del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 17.697.295,00), una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.376.600,00), una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y



 <p>Findeter Financiera del Desarrollo</p>	<p align="center">ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO A TRAVÉS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-ICBF-I-025-2016</p>	<p>Código: ADTI-FO-002 Versión: 3 Fecha de aprobación: 15-Ago-2018</p>
--	--	---

oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra PAF-ICBF-O-036-2015; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo de los proyectos respectivos.

CLÁUSULA QUINTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SÉXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- | | |
|-------------|--|
| Anexo No. 1 | Copia del "Contrato" y sus OTROSI No.1, OTROSI No.2 y OTROSI No.3. |
| Anexo No. 2 | Actas de:
Del Contrato: Inicio.
Del Proyecto CAE MEDELLIN Carlos Lleras Restrepo: Inicio E1; Terminación E1; Entrega y Recibo Final E1; Inicio E2; Suspensión No1 E2; Reinicio No.1 E2; Suspensión No.2 E2; Reinicio No.2 E2; Terminación E2; Entrega y Recibo a Satisfacción E2.
Del Proyecto CAE IBAGUE Luis A. Rengifo: Inicio E1; Terminación E1; Entrega y Recibo Final E1; Inicio E2; Terminación E2; Entrega y Recibo a Satisfacción E2. |
| Anexo No. 3 | Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios registradas en la presente acta de liquidación. |
| Anexo No. 4 | Balance financiero del "Contrato" en relación con el Contrato de Obra PAF.ICBF-O-036-2015 suscrito por el Supervisor y el representante legal de la Interventoría. |





**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SUSCRITO A TRAVÉS DE
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
PAF-ICBF-I-025-2016**

Código: ADTI-FO-002
Versión: 3
Fecha de aprobación:
15-Ago-2018

- Anexo No. 5 Certificado del representante legal del "Contratista" y de los Consorciados, del pago de las obligaciones del "Contratista" y de los Consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra PAF-ICBF-O-036-2015.
- Anexo No 7 Actas de Costos Finales de Interventoría suscritas por el Supervisor el 22/08/2018.
- Anexo No. 8 No aplica
- Anexo No. 9 Documento de constitución del CONSORCIO CAES 2016 y copia del RUT de cada uno de sus integrantes.
- Anexo No. 10 Informe Final de Interventoría en medio magnético aportado por el Supervisor para la presente liquidación.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2018.

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

Ing. Nelson Peña Rodríguez
M.A. 25202125849 C.N.C.
Ingeniero C...

NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CAES 2016

EL CONTRATANTE

Carolina Lozano Ostos

CAROLINA LOZANO OSTOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
actuando como administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TECNICA FINDETER

EL SUPERVISOR DE FINDETER

Guillermo Alberto Arcila Díaz

GUILLERMO ALBERTO ARCILA DIAZ

Proyectó: Contratista de Interventoría:
Revisó: Supervisor de FINDETER:
Profesional Gerencia Técnica - Liquidaciones:

Consortio CAES 2016
Guillermo Alberto Arcila D.
Carlos Julián Dupont A.

Carlos Julián Dupont A.



Bogotá, 3 de octubre de 2018



Doctor
LUIS FERNANDO MILLAN C.
Unidad de Gestión Findeter
Fiduciaria Bogotá S.A. actuando como administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER
Atn: Pablo Andrés Leño
Calle 12B No. 8A-30, Piso 10
Ciudad

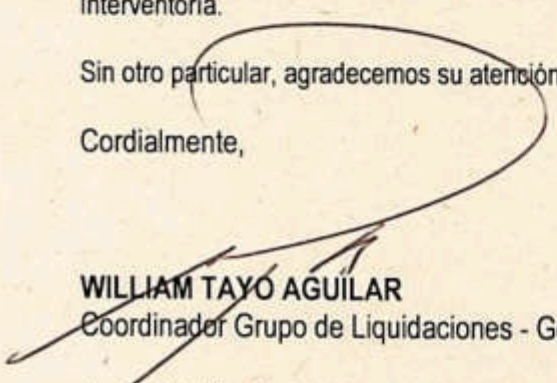
Asunto: REMISION ACTA DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA
CAE Medellín; CAE Ibagué
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ICBF-I-025-2016

En atención a revisión previa de la Fiduciaria, nos permitimos remitir un (1) original del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No. PAF-ICBF-I-025-2016 suscrito por la Interventoría y el Supervisor, con nueve (9) anexos del acta en mención (1-7 y 9-10), con el fin que se continúe con el proceso de liquidación.

Así las cosas, respetuosamente se solicita dar trámite a la presente liquidación y una vez suscrita el acta por parte de la representante legal de la Fiduciaria, remitimos copia de la misma y de la certificación de los pagos efectuados a la Interventoría en el marco del contrato de la referencia. De igual manera, remitir copia del acta de liquidación a la Interventoría.

Sin otro particular, agradecemos su atención y pronta respuesta a los requerimientos aquí señalados.

Cordialmente,


WILLIAM TAYO AGUILAR
Coordinador Grupo de Liquidaciones - Gerencia Técnica

Anexos: Un (1) original del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría No. PAF-ICBF-I-025-2016
Una (1) carpeta con nueve (9) anexos

Proyectó: Carlos Julián Dupont A. - Profesional Gerencia Técnica
Revisó: William Tayo A. - Profesional Gerencia Técnica, Coordinador Grupo de Liquidaciones

APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES

Calle 103 No. 19-20 Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575
Bogotá, D.C. - Colombia www.findeter.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: UNO (1)

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

CONTRATO No.	PAF-ICBF-I-025-2016
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE.
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIONES CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CARLOS LLERAS RESTREPO – MEDELLÍN.
PLAZO INICIAL	ETAPA 1: UN (1) MES
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE MARZO DE 2017
PRÓRROGA EN TIEMPO	N/A
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 DE MARZO DE 2017
VALOR INICIAL	ETAPA 1: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (\$ 7.354.400,00)
VALOR DE ANTICIPO	N/A
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	ETAPA 1: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (\$ 7.354.400,00)
VALOR REEMBOLSABLE	N/A
INTERVENTOR	CONSORCIO CAES 2016
SUPERVISOR	ING. GUILLERMO ARCILA DÍAZ

A los siete (07) días del mes de junio del año 2017 se reunieron **GUILLERMO ARCILA DÍAZ**, profesional de la Gerencia de Infraestructura de Findeter, quien ejerce la Supervisión del Contrato No. PAF-ICBF-I-025-2016, ETAPA 1: INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y **NELSON PEÑA RODRIGUEZ**, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CAES 2016, contratista de Interventoría, con el objeto de proceder al recibo definitivo de los productos y entregables objeto del Contrato No. PAF-ICBF-I-025-2016 Etapa 1.



ANTECEDENTES

Se da inicio al contrato de Interventoría No. PAF-ICBF-I-025-2016 el 20 de febrero de 2017.

El 20 de marzo de 2017 se firma la correspondiente acta de terminación de la etapa 1 del proyecto, con documentos pendientes por entregar por parte de la Interventoría para aprobación de la supervisión.

El 04 de abril de 2017 el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA hizo entrega total de los productos contratados para la etapa 1 del proyecto, cumpliendo así el plazo estipulado en el acta de terminación suscrita para la misma etapa.

El 04 de abril de 2017 se llevó a cabo reunión acompañada por funcionarios del ICBF sede Nacional, Contratista, Interventoría y FINDETER, a fin de socializar el diagnóstico objeto de la etapa 1 del proyecto. A partir de esta reunión el ICBF inició con actividades de revisión para finalmente definir las adecuaciones priorizadas a ejecutar en el proyecto.

En reunión adelantada el 12 de mayo de 2017, el ICBF informa que las adecuaciones que serán priorizadas en el centro de atención, una vez revisados los diagnósticos, son: sede San Francisco bloques 1, 2 y 3, taller de manualidades, obras exteriores sedes San Francisco y Santa Rita y muro de cerramiento perimetral.

En reunión llevada a cabo el 25 de mayo de 2017, en las instalaciones de la regional Antioquia del ICBF, se socializó con funcionarios de esta oficina y el operador del CAE las adecuaciones priorizadas a ejecutar en el centro de atención. No obstante, los funcionarios del ICBF regional Antioquia informaron que las adecuaciones contempladas para los bloques 1 y 2 de la sede San Francisco ya se había coordinado ejecutarlas con recursos de la Alcaldía de Medellín.

El 31 de mayo de 2017 se adelantó reunión con funcionarios del ICBF sede Nacional, en la cual se definió, debido a lo informado por la regional Antioquia en socialización del 25 de mayo, una nueva priorización de adecuaciones direccionada hacia los siguientes espacios: sede San Francisco Bloque 3, muro de cerramiento perimetral, taller de manualidades, cubiertas sede San Francisco y obras exteriores sedes San Francisco y Santa Rita.

El 06 de junio de 2017 el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA hizo entrega de los productos contratados para la etapa 1 del proyecto, incluyendo la programación y presupuestos de las adecuaciones priorizadas por el ICBF en reunión del 31 de mayo.

La supervisión realizó el seguimiento integral de la etapa en mención, recibiendo a satisfacción los entregables conforme a las condiciones contractuales.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO / PROYECTO / ETAPA 1

El proyecto cuyo objeto de consultoría corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE", se conforma por los siguientes componentes y características: Esta etapa contempla la elaboración de un diagnóstico a partir del cual se ejecutarán los estudios y diseños de las adecuaciones priorizadas por el ICBF en visita inicial al centro de atención. Como producto de esta etapa, EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA entregó debidamente revisado y aprobado, un informe que contiene los siguientes productos:

- i. Levantamiento topográfico de la edificación. (Hidrosanitario, eléctrico y planimetría).

- ii. Diseño de redes hidrosanitarias.
- iii. Diseño redes eléctricas.
- iv. Presupuesto Detallado, Memoria de Cantidades, Análisis Unitarios y Especificaciones Técnicas de Construcción. Este presupuesto será revisado y aprobado por la interventoría.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATISTA FRENTE A TERCEROS

Las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA frente a terceros, son única y exclusivamente oponibles al Contratista, por lo que el Contratista se obliga a mantener indemne a FINDETER, frente a las mismas y por todo concepto.

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Supervisión deja constancia que los productos y entregables recibidos a satisfacción de su parte cumplen las especificaciones técnicas, normatividad técnica vigente y demás condiciones contractuales requeridas para este contrato/proyecto, y que no se presentan faltantes y/o pendientes por ejecutar.

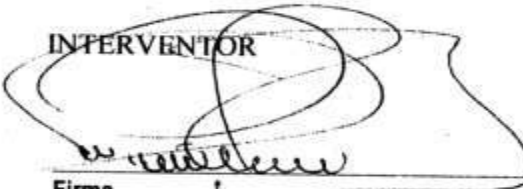
Esta entrega no releva al contratista contratado por la CONTRATANTE Fiduciaria Bogotá S.A, de las responsabilidades y obligaciones pos contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción del Contrato No. PAF-ICBF-I-025-2016 Etapa 1: **INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los siete (07) días del mes de junio del año 2017.

CONTRATANTE

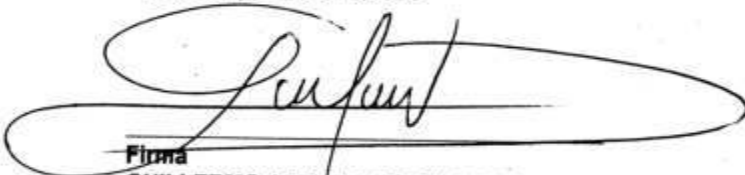
Firma
CAROLINA LOZANO OSTOS
Administradora y Vocera FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA - FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INTERVENTOR



Firma
NELSON E. PEÑA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO CAES 2016

Vo.Bo. SUPERVISOR



Firma
GUILLERMO ALBERTO ARCILA DIAZ
Supervisor - FINDETER

Acta N°: < PAF-ICBF-I-025-2016 >
Original: Contratante. Copias: Interventoría / Supervisión

CONTRATO

PROYECTO

FASE O ETAPA

No. Fase / Etapa: UNO (1)

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

CONTRATO No.	PAF-ICBF-I-025-2016
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE.
NOMBRE DEL PROYECTO	ADECUACIONES CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO LUIS A. RENGIFO – IBAGUÉ.
PLAZO INICIAL	ETAPA 1: UN (1) MES
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE MARZO DE 2017
PRÓRROGA EN TIEMPO	N/A
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 DE MARZO DE 2017
VALOR INICIAL	ETAPA 1: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (\$ 7.354.400,00)
VALOR DE ANTICIPO	N/A
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL	ETAPA 1: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100 (\$ 7.354.400,00)
VALOR REEMBOLSABLE	N/A
INTERVENTOR	CONSORCIO CAES 2016
SUPERVISOR	ING. GUILLERMO ARCILA DÍAZ

A los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2017 se reunieron **GUILLERMO ARCILA DÍAZ**, profesional de la Gerencia de Infraestructura de Findeter, quien ejerce la Supervisión del Contrato No. PAF-ICBF-I-025-2016, ETAPA 1: INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA, y **NELSON PEÑA RODRIGUEZ**, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO CAES 2016, contratista de Interventoría, con el objeto de proceder al recibo definitivo de los productos y entregables objeto del Contrato No. PAF-ICBF-I-025-2016 Etapa 1.



ANTECEDENTES

Se da inicio al contrato de Interventoría No. PAF-ICBF-I-025-2016 el 20 de febrero de 2017.

El 20 de marzo de 2017 se firma la correspondiente acta de terminación de la etapa 1 del proyecto, con documentos pendientes por entregar por parte de la Interventoría para aprobación de la supervisión.

El 04 de abril de 2017 el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA hizo entrega total de los productos contratados para la etapa 1 del proyecto, cumpliendo así el plazo estipulado en el acta de terminación suscrita para la misma etapa.

El 04 de abril de 2017 se llevó a cabo reunión acompañada por funcionarios del ICBF sede Nacional, Contratista, Interventoría y FINDETER, a fin de socializar el diagnóstico objeto de la etapa 1 del proyecto. A partir de esta reunión el ICBF inicio con actividades de revisión para finalmente definir las adecuaciones priorizadas a ejecutar en el proyecto.

Los días 10 y 12 de mayo de 2017 se llevaron a cabo reuniones, en las cuales el ICBF solicitó se realizarán cambios al planteamiento arquitectónico de las adecuaciones propuestas para el centro de atención, solicitudes que fueron debidamente atendidas.

Como resultado de la reunión adelantada el 12 de mayo de 2017, el ICBF informa que todas las adecuaciones contempladas en el diagnóstico objeto de la etapa 1 del proyecto serán ejecutadas.

El 18 de mayo de 2017 el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA hizo entrega de los productos contratados para la etapa 1 del proyecto, incluyendo los ajustes solicitados por el ICBF.

La supervisión realizó el seguimiento integral de la etapa en mención, recibiendo a satisfacción los entregables conforme a las condiciones contractuales.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO / PROYECTO / ETAPA 1

El proyecto cuyo objeto de consultoría corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE", se conforma por los siguientes componentes y características: Esta etapa contempla la elaboración de un diagnóstico a partir del cual se ejecutarán los estudios y diseños de las adecuaciones priorizadas por el ICBF en visita inicial al centro de atención. Como producto de esta etapa, EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA entregó debidamente revisado y aprobado, un informe que contiene los siguientes productos:

- i. Levantamiento topográfico de la edificación. (Hidrosanitario, eléctrico y planimetría).
- ii. Diseño de redes hidrosanitarias.
- iii. Diseño redes eléctricas.
- iv. Presupuesto Detallado, Memoria de Cantidades, Análisis Unitarios y Especificaciones Técnicas de Construcción. Este presupuesto será revisado y aprobado por la interventoría.

CONSIDERACIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATISTA FRENTE A TERCEROS

Las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA frente a terceros, son única y exclusivamente oponibles al Contratista, por lo que el Contratista se obliga a mantener indemne a FINDETER, frente a las mismas y por todo concepto.

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La Supervisión deja constancia que los productos y entregables recibidos a satisfacción de su parte cumplen las especificaciones técnicas, normatividad técnica vigente y demás condiciones contractuales requeridas para este contrato/proyecto, y que no se presentan faltantes y/o pendientes por ejecutar.

Esta entrega no releva al contratista contratado por la CONTRATANTE Fiduciaria Bogotá S.A, de las responsabilidades y obligaciones pos contractuales a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo a satisfacción del Contrato No. PAF-ICBF-I-025-2016 Etapa 1: **INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año 2017.

CONTRATANTE

Firma
CAROLINA LOZANO OSTOS
Administradora y Vocera FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA - FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INTERVENTOR

Firma
NELSON E. PEÑA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO CAES 2016

Vo.Bo. SUPERVISOR

Firma
GUILLERMO ALBERTO ARCILA DIAZ
Supervisor
FINDETER

Acta N°: < PAF-ICBF-I-025-2016 >
Original: Contratante. Copias: Interventoría / Supervisión

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. DOS (2)

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE.
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ICBF-I-025-2016
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ETAPA 2: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO LUIS A. RENGIFO - IBAGUÉ.
CONTRATISTA	GERARDO ESPINOSA CORTES
INTERVENTOR	CONSORCIO CAES 2016
SUPERVISOR	ING. GUILLERMO ARCILA DÍAZ
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA 2: CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA 2: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L. (\$68.979.400)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	12 DE JUNIO DE 2017

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	CINCO (05) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L. (\$68.979.400)
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2017

Una vez verificados los productos objeto de la **Etapa II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO LUIS A. RENGIFO - IBAGUÉ**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que los faltantes o pendientes por ejecutar

consignados en el acta de terminación suscrita el trece (13) de noviembre de 2017, fueron debidamente ajustados, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la *Etapa II* se recibe a entera satisfacción, teniendo en cuenta la revisión de los productos contratados para la mencionada etapa y las diferentes actas de entrega parcial suscritas por contratistas, FINDETER e ICBF.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE *Fiduciaria Bogotá S.A. Administradora y Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – FINDETER* para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *veintidós (22)* días del mes de *febrero* del año *2018*.

CONTRATANTE



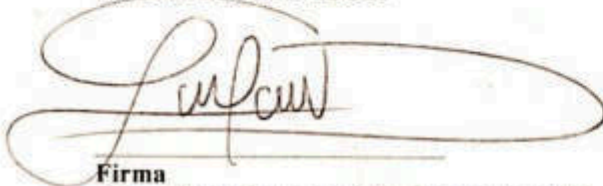
Firma
CAROLINA LOZANO OSTOS
Administradora y Vocera FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA - FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

INTERVENTORIA



Firma
NELSON E. PEÑA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO CAES 2016

Vo. Bo. SUPERVISOR



Firma
GUILLERMO ALBERTO ARCILA DÍAZ
SUPERVISOR
FINDETER

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. DOS (2)

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA EJECUCION Y CONSTRUCCION DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADOS DE IBAGUE Y MEDELLIN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA RESPECTIVAMENTE.
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ICBF-I-025-2016
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	ETAPA 2: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CARLOS LLERAS RESTREPO – MEDELLÍN.
CONTRATISTA	GERARDO ESPINOSA CORTES
INTERVENTOR	CONSORCIO CAES 2016
SUPERVISOR	ING. GUILLERMO ARCILA DÍAZ
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA 2: CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA 2: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEFENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L. (\$68.979.400)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	12 DE JUNIO DE 2017

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L. (\$107.993.550) *
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE MARZO DE 2018

* NOTA: Es de aclarar que la adición No. 01, por valor de \$ 2.376.600 no fue ejecutada por el contratista de interventoría debido a la no intervención de los tramos del muro de cerramiento perimetral ubicados en la parte baja del CAE.



Una vez verificados los productos objeto de la **Etapa II: INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO CARLOS LLERAS RESTREPO - MEDELLÍN**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que los faltantes o pendientes por ejecutar consignados en el acta de terminación suscrita el siete (07) de marzo de 2018, fueron debidamente ajustados, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la **Etapa II** se recibe a entera satisfacción, teniendo en cuenta la revisión de los productos contratados para la mencionada etapa y las diferentes actas de entrega parcial suscritas por contratistas, FINDETER e ICBF.

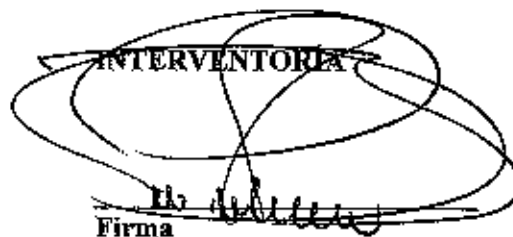
El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE Fiduciaria Bogotá S.A. Administradora y Vocera del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veinticinco (25) días del mes de junio del año 2018**.

CONTRATANTE

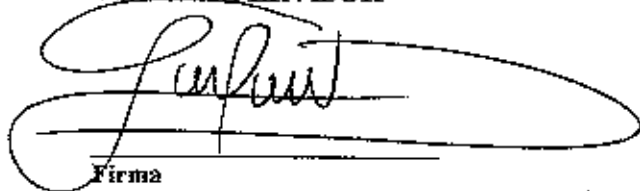


Firma
CAROLINA LOZANO OSTOS
Administradora y Vocera FIDEICOMISO ASISTENCIA
TÉCNICA - FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



Firma
NELSON E. PEÑA RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO CAES 2016

Vo. Bo. SUPERVISOR



Firma
GUILLERMO ALBERTO ARCILA DÍAZ
SUPERVISOR
FINDETER

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor



REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN
FINANCIERO

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ** con Nit **19.260.302** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Diecinueve millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos doce pesos M/CTE. (19.516.412), destinado para la Convocatoria Pública No. PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021 que tiene por objeto **“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 2 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (2) dos meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-ATGUAJIRA-I-078-2021**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bogotá a los (29) tres días del mes de noviembre del año 2021.

Cordialmente,



LILIANA GOMEZ JARAMILLO
Representante Legal de **BANCOLOMBIA S.A.**
C.C. 39.779.570 de Bogota

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

